



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00019

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 NOVIEMBRE DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:25 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIUNO (21) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICE-PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS : SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (29)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS. (2).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 4:25 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00015 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00016 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS: No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL No hubo.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO No hubo.

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DEL NOVIEMBRE DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. AMABLE ARISTY CASTRO, REMITIENDO FORMAL RENUNCIA A SU CONDICION DE SENADOR, ELECTO EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA EL PASADO 16 DE MAYO

CORRESPONDENCIA NO. 26-1106, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. FEDERICO ANTUN BATLLE, PRESIDENTE DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO, REMITIENDO LA TERNA PARA CUBRIR LA

VACANTE DEL LIC. AMABLE ARISTY CASTRO, COMO SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA: 1) DR. GERMAN CASTRO GARCIA; 2) LIC. SIMEON PILLIER PEREZ Y 3) SR. JESUS DE LA ROSA MERCEDES.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Sobre el particular debo decirles lo siguiente: desde la iniciativa 00851-2006 hasta la 00865-2006, ambas inclusive, que corresponden a las iniciativas del Poder Ejecutivo, desde la No.1 a la No.15, ambas inclusive, se tratan de Contratos de Ventas de Inmuebles por parte del Estado Dominicano a particulares, y los mismos fueron remitidoS por la Comisión Coordinadora a la Comisión de Finanzas y Contratos.

1. Iniciativa: 00851-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMAN DARIO DEL ORBE JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 77.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.20-REF-(PARTE), MANZANA NO.12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$77,450.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/08/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS**

2. Iniciativa: 00852-2006-SLO-SE

COTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 177.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15 (SOLARES 15 (PARTE) Y 16, DE LA MANZANA 2332 DEL PLANO PARTICULAR), SECTOR LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$88,900.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS**

3. Iniciativa: 00853-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA CRESCENCIA RODRIGUEZ GONZALEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 117.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$58,620.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS**

4. Iniciativa: 00854-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMAS FRANKLIN PEREZ HOLGUIN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANA MERCEDES HOLGUIN ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 178.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF; DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$160,920.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/07/2003. ADENDUN DE FECHA 15/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS**

5. Iniciativa: 00855-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DENIS ANTONIA RODRIGUEZ TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 155.09, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.30 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, UBICADA EN EL SECTOR CIENFUEGOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$31,018.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

6. Iniciativa: 00856-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ARSENIO MUÑOZ FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 163.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.30 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, UBICADA EN EL SECTOR CIENFUEGOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,638.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/ 03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

7. Iniciativa: 00857-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA CASADO PUJOLS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ELIGIO RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 164.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL DSITRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$98,982.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

8. Iniciativa: 00858-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL EDUARDO ROMERO CINTRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,833.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LAS PARCELAS NOS.259, 258 Y 254, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, DE BANI, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$274,950.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/12/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

9. Iniciativa: 00859-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO SANTOS LANTIGUA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, DEL EDIFICIO NO.4, TIPO "C", DE LA MANZANA NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR", PARQUE DEL ESTE II, SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,178.61. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/12/1988. CONTRATO ADDENDUM DE FECHA 26/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

10. Iniciativa: 00860-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILEDYS SANTOS DE PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 706.37 METROS CUADRADOS, PARCELA NO.110-REF-780-PARTE; DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (MANZANA D-3), UBICADA EN LA AVENIDA EL CACIQUE DE LA URBANIZACION LOS RIOS II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$21,191.10. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/11/1984. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

11. Iniciativa: 00861-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA LOPEZ GERMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 180.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA, EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,625.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

12. Iniciativa: 00862-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX ALCANTARA GUILLERMO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 394.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVICIA, HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$177,556.50.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

13. Iniciativa: 00863-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN DELIA MARTINEZ VIZCAINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENRIQUILLO-HERRERA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,390.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

14. Iniciativa: 00864-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE GUILLEN GERMAN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR FAUSTO MOREL MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 280.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.97, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS PERALEJOS, KILOMETRO 13 DE LA AUTOPISTA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$84,060.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

15. Iniciativa: 00865-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTINA ALTAGRACIA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 201.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CIUDAD SATELITE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,387.00.CONTRATO FIRMADO 19/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS

16. Iniciativa: 00869-2006-SLO-SE

REMISION, COPIA DE LOS DECRETOS NOS. 1042-04, 1224-04, 388-06 Y 507-06, PARA DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, EN CALIDAD DE OBSERVADORES PERMANENTES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/11/2006.COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

17. Iniciativa: 00870-2006-SLO-SE

CONVENCION INTERAMERICANA DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, DEL 30 DE ENERO DEL 1975. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/11/2006. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

18. Iniciativa: 00877-2006-SLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY NO.340-06 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006, SOBRE CONTRATACION PUBLICA DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/11/2006. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS (2) SALAS LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN CRISTOBAL; SE CREA UN NUEVO JUZGADO PARA LA INSTRUCCION EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL Y SE CREA LA SALA NUMERO DOS (2) DEL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SAN CRISTOBAL. PRESENTADO POR EL SENADOR TOMMY A. GALAN GRULLON.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, después de haber analizado el proyecto de ley antes mencionado, **decidió** solicitar a este Pleno, incorporar el mismo con el proyecto de ley presentado por la Suprema Corte de Justicia que plantea, entre otras

disposiciones, crear varios juzgados de la instrucción en los distritos judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís.

En cuanto a la solicitud de creación de tribunales de jurisdicción inmobiliaria, la Ley de Registro Inmobiliario le da la facultad a la Suprema Corte de Justicia de crear tantos tribunales de tierras como considere pertinentes; por lo que no procede crear una ley especial para el distrito judicial de San Cristóbal.

De esta forma la Comisión entiende que las motivaciones del proyecto de ley objeto de este informe están bien fundamentadas y quedan satisfechas, evitando caer en una dualidad, por lo que se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger estas sugerencias y su inclusión, en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y fines pertinentes, descargando por los motivos anteriormente señalados el expediente de la referencia

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISION EN SALAS DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, LA DIVISION EN SALAS DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTIAGO Y LA CREACION DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCION EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORIS Y SAN PEDRO DE MACORIS. PRESENTADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Expediente No. 00081-2006-SLO-SE

La Comisión, en la reunión celebrada el 8 de noviembre del año en curso, conoció y trató el referido Proyecto con la participación de sus miembros y aprobó rendir el presente informe con las siguientes modificaciones:

- En lo que respecta al Título del Proyecto de ley, esta Comisión sugiere modificarlo recomendando la siguiente redacción:

"LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES EN LA COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES DE SAN PEDRO DE MACORIS, SANTIAGO, SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA Y SAN FRANCISCO DE MACORIS"

- Sugerimos colocar en Vistos individuales cada una de las disposiciones legales contenidas en el Visto que contempla el proyecto de la ley.
- Respecto al Artículo 1 del Proyecto de Ley, sugerimos que se elimine el siguiente texto **"conocerán, de manera unipersonal"**, leyéndose como se indica a continuación:

"Artículo 1.- Se modifica el literal j) del Párrafo I, del Artículo 1 de la Ley No. 248, del 17 de enero de 1981, que a su vez modificó, la Ley de Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre de 1927, para que rija con el siguiente texto:

En el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís habrá una cámara civil y comercial y una cámara penal. La cámara civil y comercial estará compuesta por dos (2) y hasta cuatro (4) salas, y la cámara penal por dos (2) y hasta cuatro (4) salas, quienes una vez apoderadas en la

forma que se establecerá más adelante, de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento y decisión”.

- Se modifica el Artículo 3 agregando el siguiente texto **“y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal”** para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 3.- La Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal estarán compuestas por cinco (5) y hasta dieciséis (16) jueces, quienes una vez apoderados, mediante la forma que se establecerá más adelante, conocerán de manera colegiada los expedientes que les sean sometidos para su conocimiento y decisión.”

- Se modifica el Párrafo III del artículo 3, agregando el siguiente texto **“y los de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal”** para que se lea de la siguiente manera:

“Párrafo III.- Los apoderamientos de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y los de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, en todas las materias, deberán ser tramitados, a pena de inadmisibilidad, a su presidente, quien estará en el deber de remitir los casos para su conocimiento y decisión a una de las salas de este tribunal de alzada, mediante el sistema aleatorio computarizado.”

- **Se modifica el Párrafo VI (Transitorio) del artículo 3, agregando la frase “y la actual Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal”, para que se lea de la siguiente manera:**

“Párrafo VI.- (Transitorio) La actual Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, y la actual Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, continuarán apoderadas de los casos que estén en estado de recibir fallo. Los presidentes de dichas cámaras podrán distribuir entre las demás salas aquellos asuntos que no estén en la indicada situación, y sus jueces, secretarios y empleados continuarán en sus respectivas funciones, salvo que la Suprema Corte de Justicia disponga lo contrario.”

- Se modifica el Párrafo VII del artículo 3, agregando el siguiente texto **“y el Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal”** para que se lea de la siguiente manera:

“Párrafo VII.- El Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y el Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal podrán integrar y presidir cualquiera de las salas de esos tribunales colegiados de segundo grado, las cuales en ningún caso, tendrán más de cinco miembros.”

- Se adiciona el siguiente capítulo, que en lo adelante será el CAPITULO III, y se leerá del siguiente modo:

“CAPITULO III

DE LAS JURISDICCIONES LABORALES”

- Se adiciona el siguiente artículo, que se insertará como el número 6, y se leerá así:

“Artículo 6.- En los Distritos Judiciales de la Provincia de Santo Domingo, Santiago, La Vega y San Pedro de Macorís habrá un Juzgado de Trabajo compuesto por entre dos y seis salas, las cuales, una vez apoderadas en la forma que establece el Código de Trabajo, conocerán de modo individual, de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento y decisión. La Suprema Corte de Justicia, de conformidad a lo expuesto en los artículos 706 y 736 del Código de Trabajo, tendrá a su cargo la reglamentación a los

fines de la implementación y puesta en funcionamiento de dichos tribunales.”

- Se ordena la resecuenciación de los capítulos y artículos siguientes.
- En lo que se refiere al artículo 7 del proyecto de ley, se agrega “**la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal,**” como fue resecuenciado, en la transcripción legislativa será el artículo 8, leyéndose del siguiente modo:

“Artículo 8.- En casos de ausencia temporal de un juez por urgencia, por vacaciones, por licencia o algún impedimento, los Presidentes de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, el Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís y los Jueces Coordinadores de los Juzgados de la Instrucción de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, respectivamente, tendrán la facultad de autodesignarse en sustitución del titular de la sala o del juzgado de la instrucción de que se trate, mientras dure la ausencia del mismo.”

Luego de todas estas modificaciones, la Comisión sugiere que se acoja el siguiente texto:

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

“LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES EN LA COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE SAN PEDRO DE MACORIS, SANTIAGO, SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA Y SAN FRANCISCO DE MACORIS

CONSIDERANDO: El incremento de los casos en los Departamentos Judiciales de San Pedro de Macorís, Santiago, San Cristóbal, Puerto Plata y San Francisco de Macorís.

CONSIDERANDO: Que la división en salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la división en salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, así como la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, contribuiría a una especialización útil y necesaria a la solución de los problemas judiciales, una garantía de la distribución equitativa del trabajo y consiguiente descarga procesal.

CONSIDERANDO: Que la celeridad es uno de los atributos esenciales de una buena y sana administración de justicia.

CONSIDERANDO: La re distribución equitativa de la carga procesal en distintas Salas y Juzgados de la Instrucción.

CONSIDERANDO: Que la división en salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la división en salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal; así como la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, traería como consecuencia un sistema jurídico sólido y eficiente en el cumplimiento de sus funciones y fallo de los asuntos.

VISTO: El numeral 10, artículo 37, de la Constitución de la República.

VISTO: El literal c), artículo 38, de la Constitución de la República.

VISTO: El Código Procesal Penal de la República Dominicana, Ley No. 76-02.

VISTOS: Los artículos 32 y 43, de la Ley No. 821, del 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 32-93, que dispone que en Puerto Plata habrá dos Cámaras Civiles y Comerciales y dos Cámaras Penales.

VISTA: La Ley No. 483-98, que crea el Juzgado de Instrucción en la Provincia Puerto Plata.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se modifica el literal j) del Párrafo I, del Artículo 1 de la Ley No. 248, del 17 de enero de 1981, que a su vez modificó, la Ley de Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre de 1927, para que rija con el siguiente texto:

En el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís habrá una cámara civil y comercial y una cámara penal. La cámara civil y comercial estará compuesta por dos (2) y hasta cuatro (4) salas, y la cámara penal por dos (2) y hasta cuatro (4) salas, quienes una vez apoderadas en la forma que se establecerá más adelante, de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento y decisión.

CAPITULO I

DE LAS JURISDICCIONES CIVILES Y COMERCIALES

Artículo 2.- La Suprema Corte de Justicia designará, de entre los jueces de la cámara civil y comercial supraindicada, un juez presidente, un primer y un segundo sustituto de presidente para cada una de ellas, teniendo el juez presidente, entre otras funciones, la de encargarse de la distribución y asignación, entre dichos jueces, mediante un sistema aleatorio computarizado, de los casos que deban conocer las mencionadas salas, y del manejo administrativo de las mismas.

Párrafo I.- Una vez que uno de los jueces sea apoderado de un expediente, salvo caso de incompetencia, se considerará el único con aptitud legal para conocer el expediente y los incidentes del mismo. Fundamentado en causas atendibles, el juez presidente podrá desapoderarlo mediante auto motivado.

Párrafo II.- En caso de que por inhibición, recusación, enfermedad, ausencia, imposibilidad definitiva o por cualquier otra causa, el juez apoderado no pueda continuar el conocimiento del expediente, la parte más diligente solicitará al juez presidente el apoderamiento de otro juez para la continuación y fallo del asunto. Esta solicitud será notificada inmediatamente a la contraparte y la decisión que se adopte se impondrá a las partes.

Párrafo III.- En el caso de ausencia del juez apoderado durante más de dos meses o por incapacidad temporal, el juez presidente designará un sustituto de entre los jueces de su cámara y éste continuará el curso del proceso. Los actos intervenidos en este período, no desapoderarán al juez apoderado inicialmente, quien continuará conociendo del asunto si el juez sustituto no estatuyó en cuanto al fondo durante su ausencia o incapacidad.

Párrafo IV.- En caso de vacantes definitivas entre los jueces, la Suprema Corte de

Justicia designará los sustitutos, pero éstos no reemplazarán de pleno derecho al juez faltante en los procesos a su cargo, sino que el juez presidente de la referida cámara civil y comercial tendrá la facultad de distribuir los expedientes entre los restantes jueces o atribuidos al nuevo juez, quien conocerá solamente de los casos que, en lo adelante, le sean asignados por el juez presidente.

Párrafo V.- El juez presidente podrá equitativamente sortear entre las Salas, los expedientes que al entrar en vigencia la presente ley se encuentren en estado de fallo ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís.

Párrafo VI.- En caso de conflictos internos entre los jueces en cuanto a su apoderamiento, el juez presidente lo decidirá soberanamente, debiendo continuarse el conocimiento del asunto por el juez designado por el juez presidente.

Párrafo VII.- Las sentencias o las decisiones de cada juez serán consideradas para todos sus efectos y consecuencias, como dictadas por la cámara civil y comercial.

Párrafo VIII.- Toda solicitud de fijación de audiencia depositada en manos del secretario general de la cámara civil y comercial será tramitada al juez presidente, quien inmediatamente ordenará la designación del juez que deberá fijar y conocer el caso, a través del sistema aleatorio computarizado; pero por razón atendible y motivada, el juez presidente podrá alterar el orden de distribución de los casos, por el tiempo que juzgue conveniente, con el fin de especializar dichos jueces por materia.

Párrafo IX.- El secretario general llevará un registro en el cual irá asentada los casos asignados a los jueces.

Párrafo X.- Las solicitudes de fijación de audiencia para casos ya asignados a un juez deberán indicar el nombre de éste, a falta de lo cual el secretario del juez apoderado devolverá el expediente a la parte solicitante para el cumplimiento de esta formalidad.

Párrafo XI.- En la cámara civil y comercial habrá un secretario y dos alguaciles de estrado por cada juez, y el juez presidente asignará con carácter permanente el secretario y los alguaciles de cada uno, pudiendo, por razones justificadas, asignarlos a otro juez.

Párrafo XII.- Corresponde al juez presidente estatuir en referimiento, pudiendo delegar sus poderes, a este efecto, en el primer o segundo sustituto, o a favor de otro juez de la misma cámara que no haya sido apoderado de lo principal.

Párrafo XIII.- (Transitorio) Los expedientes que al entrar en vigencia la presente ley se encuentren en curso ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís continuarán a cargo de los mismos jueces que actualmente desempeñan sus funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el Párrafo V, del artículo 2 de esta ley.

CAPITULO II

DE LAS JURISDICCIONES PENALES

Artículo 3.- La Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal estarán compuestas por cinco (5) y hasta dieciséis (16) jueces, quienes una vez apoderados, mediante la forma que se establecerá más adelante, conocerán de manera colegiada los expedientes que les sean sometidos para su conocimiento y decisión.

Párrafo I.- La Suprema Corte de Justicia designará, de entre los jueces de la Cámara Penal de la Corte de Apelación, un presidente, primer, segundo y tercer sustituto de

presidente, teniendo quien ejerza la presidencia, entre otras funciones, la de encargarse de la distribución y asignación de los asuntos que deban conocer las salas, las que estarán integradas por cinco jueces cada una, pero que podrán sesionar válidamente con tres miembros, salvo disposiciones contrarias de la ley para algunas materias.

Párrafo II.- En caso de ausencia de su titular, las salas podrán ser presididas por el presidente o por uno de sus sustitutos o por el juez que designe el presidente. Además, el presidente tendrá a su cargo el manejo administrativo de la cámara penal de la corte de apelación y de sus salas.

Párrafo III.- Los apoderamientos de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, en todas las materias, deberán ser tramitados, a pena de inadmisibilidad, a su presidente, quien estará en el deber de remitir los casos para su conocimiento y decisión a una de las salas de este tribunal de alzada, mediante el sistema aleatorio computarizado.

Párrafo IV. - El secretario general de la cámara penal de la corte de apelación llevará un registro de la totalidad de los casos asignados a cada sala. En los casos que procedan, el juez presidente, por razones atendibles que deberá exponer mediante auto motivado, podrá alterar el orden de distribución aleatorio de expedientes.

Párrafo V. - En cada sala de la cámara penal de la corte de apelación habrá un secretario y tantos auxiliares como sean necesarios, y los alguaciles de estrados y ordinarios que se requieran para efectuar adecuadamente las funciones correspondientes.

Párrafo VI.- (Transitorio) La actual Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, y la actual Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, continuarán apoderadas de los casos que estén en estado de recibir fallo. Los presidentes de dichas cámaras podrán distribuir entre las demás salas aquellos asuntos que no estén en la indicada situación, y sus jueces, secretarios y empleados continuarán en sus respectivas funciones, salvo que la Suprema Corte de Justicia disponga lo contrario.

Párrafo VII.- El Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y el Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal podrán integrar y presidir cualquiera de las salas de esos tribunales colegiados de segundo grado, las cuales en ningún caso, tendrán más de cinco miembros.

Artículo 4.- La Suprema Corte de Justicia designará, dentro de los jueces de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, un juez presidente, un primer sustituto y un segundo sustituto de presidente, teniendo el juez presidente, entre otras funciones, la de encargarse de la distribución y asignación de los casos que deban conocer cada uno de los jueces de la cámara, lo cual se hará mediante un sistema aleatorio computarizado, entre dichos jueces. Además, el presidente tendrá a su cargo el manejo administrativo de la cámara.

Párrafo I.- El Procurador Fiscal de San Pedro de Macorís en los casos de acción penal y acción pública a instancia privada, cuando lo estime procedente, apoderará de los expedientes, al juez presidente de la cámara penal del juzgado de primera instancia, estando este magistrado en el deber de tramitar el caso para su conocimiento al tribunal competente.

Párrafo II.- En los casos de acción privada, la instancia contentiva de la acusación de la víctima y los documentos de apoyo, si los hubiere, deberán ser depositados ante el juez presidente de la cámara penal, quien estará en el deber de tramitarla de conformidad con las disposiciones del Código Procesal Penal al tribunal competente para su conocimiento y decisión.

Párrafo III.- En los casos de solicitud de mandamiento de habeas corpus, se seguirá el

procedimiento que establece la ley de la materia.

Párrafo IV.- Los casos de inhibición y recusación se registrarán, según el procedimiento establecido en los artículos 78 y siguientes del Código Procesal Penal.

Párrafo V.- El secretario general de la Cámara Penal llevará un registro de la totalidad de los casos que se hayan asignado a cada juez mediante el sistema aleatorio citado. En los casos que procedan, el juez presidente, por razones que deberá exponer mediante auto motivado, podrá variar el orden de distribución aleatoria de expedientes.

Párrafo VI.- Cada juez tendrá un secretario y tantos auxiliares como sean necesarios, así como los alguaciles de estrados y ordinarios que se requieran para efectuar a cabalidad las funciones correspondientes.

Artículo 5.- En los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís funcionarán por lo menos dos (2) y hasta cuatro (4) juzgados de la instrucción, los que tendrán las atribuciones que les confiere el artículo 73 del Código Procesal Penal.

Párrafo I.- La Suprema Corte de Justicia designará de entre los jueces de la instrucción, uno denominado juez coordinador, a quien corresponderá dentro de su demarcación respectiva, la distribución y asignación de los casos que deban conocer los juzgados de la instrucción anteriormente citados, lo cual se hará mediante un sistema aleatorio computarizado creado para tal fin.

Párrafo II.- El procurador fiscal correspondiente, cuando lo estime procedente, apoderará de los expedientes, al juzgado de la instrucción del distrito judicial de que se trate, lo cual se hará mediante requerimiento acusatorio tramitado al juez coordinador, quien lo enviará a uno de los jueces de la instrucción conforme al procedimiento establecido.

Párrafo III.- Cada juez tendrá un secretario y tantos auxiliares como sean necesarios, así como uno o más alguaciles adscritos y dependientes de ellos.

Párrafo IV.- El secretario general del juzgado de la instrucción sólo tendrá funciones administrativas. El secretario de cada uno de los jueces será el único con capacidad legal para expedir certificaciones, cuando proceda, de los documentos depositados en los archivos a su cargo y hacer cualquier otra actuación propia de sus funciones.

CAPITULO III

DE LAS JURISDICCIONES LABORALES

Artículo 6.- En los Distritos Judiciales de la Provincia de Santo Domingo, Santiago, La Vega y San Pedro de Macorís habrá un Juzgado de Trabajo compuesto por entre dos y seis salas, las cuales, una vez apoderadas en la forma que establece el Código de Trabajo, conocerán de modo individual, de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento y decisión. La Suprema Corte de Justicia, de conformidad a lo expuesto en los artículos 706 y 736 del Código de Trabajo, tendrá a su cargo la reglamentación a los fines de la implementación y puesta en funcionamiento de dichos tribunales.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 7.- La Suprema Corte de Justicia reglamentará el funcionamiento administrativo de las salas de cámaras y juzgados de la instrucción creados por la presente ley.

Artículo 8.- En casos de ausencia temporal de un juez por urgencia, por vacaciones, por

licencia o algún impedimento, los Presidentes de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal, el Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís y los Jueces Coordinadores de los Juzgados de la Instrucción de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, respectivamente, tendrán la facultad de autodesignarse en sustitución del titular de la sala o del juzgado de la instrucción de que se trate, mientras dure la ausencia del mismo.

Artículo 9.- En caso de ausencia temporal de uno de los jueces, por vacaciones, por licencia o por urgencia, el Juez Coordinador de los Presidentes de Corte del Departamento que corresponda, tiene la facultad de llamar a un juez de paz de su distrito judicial para llenar temporalmente la vacante. Asimismo, llamará al suplente del juez de paz para que ocupe interinamente el cargo del titular, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 de la presente ley.

Artículo 10.- La Suprema Corte de Justicia pondrá en funcionamiento la estructura creada por la presente ley, de conformidad con un calendario de aplicación elaborado en base a sus posibilidades presupuestarias.

Artículo 11.- Las obligaciones pecuniarias para la ejecución de la presente ley provendrán de los fondos asignados al Poder Judicial en el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 12.- La presente ley modifica, en cuanto sea necesario, cualquier disposición de la Ley No. 821, del 21 de noviembre de 1927 sobre Organización Judicial, así como sus modificaciones y abroga o sustituye toda ley o parte de ley anterior que le sea contraria.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas modificaciones y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRA LA COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CONFORMARAN LA COMISION BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO.20115-2006-PLO-SE.

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, está apoderada de la Resolución mediante la cual se integra la Comisión de la Cámara de Diputados que conjuntamente con la del Senado de la República, conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, según lo estipulado en el artículo 7 de la Ley No.02-06, de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, que crea esta instancia como órgano rector del sistema integral de gestión de los recursos humanos de ambas cámaras legislativas, debiendo informar semestralmente al Congreso Nacional del cumplimiento de su cometido institucional.

Este órgano tiene la siguiente estructura: el Presidente del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados, tres Senadores de partidos diferentes electos por el Pleno del Senado, tres Diputados de partidos diferentes electos por el Pleno de la Cámara de Diputados y un Secretario Ejecutivo que será el encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara sobre la que recaiga la presidencia de la Comisión Bicameral.

El concepto que esa resolución aplica a la Comisión Bicameral que se formó y cesó el 16 de agosto del año 2006, debiendo la Cámara de Diputados remitir ahora los integrantes de la Comisión Bicameral 2006-2007, y una vez apoderados correctamente, el Senado de la República tendrá que conocer y sancionar la misma.

En vista de que la presidencia de esa Comisión es rotatoria entre ambas Cámaras Legislativas por un período de un año de duración, y tomando en cuenta que la presente resolución integra a personas que en la actualidad no son legisladores. Esta Comisión **HA DETERMINADO:** rendir informe solicitando descargar este expediente de la Comisión y proceder a su archivo definitivo.

En tal sentido, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines procedentes.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2006, CON EL OFICIO No. 6499. LEIDO EN SESION DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2006.

La Comisión, en reunión celebrada el 15 de noviembre del año en curso, analizó el **Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear**, firmado por la República Dominicana en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en fecha 14 de septiembre del año 2005, mediante el cual nuestro país se compromete a prohibir en el territorio nacional, actividades ilegales de personas, grupos y organizaciones para manejo de material radiactivo, destinado a la comisión de delitos, y proceder penalmente contra las personas a quienes se acuse de haber cometido hechos de esa naturaleza.

Con la firma del presente Convenio, los Estados miembros de las Naciones Unidas condenan los actos, métodos y prácticas terroristas, por considerarlos criminales e injustificables en cualquier lugar donde sean cometidos, entendiendo que los actos de terrorismo nuclear pueden acarrear consecuencias de máxima gravedad y amenazar la paz y la seguridad internacionales.

El Convenio estará abierto a la firma de todos los Estados desde el 14 de septiembre del año 2005 hasta el 31 de diciembre del año 2006, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que se deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Esta Comisión, profundamente preocupada por el hecho de que se han intensificado en todo el mundo los atentados terroristas en todas sus manifestaciones y formas, y entendiendo la urgente necesidad de una cooperación internacional mediante la cual se establezcan y adopten medidas eficaces para prevenir los actos terroristas y castigar a sus autores, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de ratificación.

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LA ADHESION AL CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION MARITIMA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 1988. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 6394 DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2006, LEIDO EN SESION DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2006.

La Comisión, en reunión celebrada el 15 de noviembre del año en curso, realizó un minucioso estudio del **Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima**, mediante el cual los Estados Partes preocupados por la escalada mundial de los actos de terrorismo en todas sus manifestaciones, y los cuales ponen en peligro vidas humanas inocentes, se comprometen a combatir los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y a establecer penas adecuadas, planteando que, ilícita o intencionalmente, comete delito una persona que:

- *Se apodere de buques o ejerza el control del mismo mediante la violencia o amenaza de violencia.*
- *Realice algún acto de violencia contra una persona que se encuentre al borde de un buque, poniendo en peligro la navegación segura de dicho buque.*
- *Destruya o cause daño al buque o a su carga.*
- *Coloque en el buque de sustancias que puedan destruirlo o causar daños mayores al buque o a su carga*
- *Destruya o cause daños importantes en las instalaciones o servicio del buque.*
- *Difunda información falsa, a sabiendas de que se pone en peligro la navegación segura.*
- *Lesione o mate cualquier persona dentro del buque.*

El Convenio entrará en vigor noventa días después de la fecha en que quince Estados lo hayan firmado, sin reserva en cuanto a ratificación, aceptación o aprobación posterior.

Esta Comisión, convencida de la urgente necesidad de fomentar la cooperación internacional entre los Estados signatarios, con miras a elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para la prevención de todos los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima **RESUELVE: rendir informe favorable tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de ratificación.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MAXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE" EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTOBAL. PROPONENTE EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON. TOMADA DEN CONSIDERACION EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. EXPEDIENTE No.00539-2006-SLO-SE

Al momento de estudiar el contenido del Proyecto de Ley precedentemente citado, la

Comisión tomó en consideración todos los elementos que han transcurrido en torno al tren judicial que desempeñó el **Dr. Máximo Manuel Puello Renville**, durante su existencia; ejerciendo funciones como, la de Juez de Primera Instancia, Juez del Tribunal de Tierra y Procurador Fiscal en San Cristóbal y además Juez Vice-Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y presidente de la Cámara Penal de ese alto Tribunal desde el año 1983 hasta su fallecimiento.

En otro orden, en adición a su larga carrera como jurista, el Dr. Puello Renville, fue miembro fundador de la Academia Dominicana de Estudios Jurídicos, Presidente del Club Rotario en varios períodos, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana y reconocido "in memoriam" por esa entidad el 8 de agosto del 1997, así como por muchas organizaciones culturales y comunitarias.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo, tomando en consideración los méritos ciudadanos, profesionales y morales acumulados por el Dr. Renville, los cuales son dignos de ser tomados como ejemplo para las actuales y futuras generaciones.

La Comisión solicita formalmente al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, UBICADO EN LA CALLE COLON. PROPONENTE JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. EXPEDIENTE No.00600-2006-SE

La Comisión luego de estudiar minuciosamente en todo su alcance el citado Proyecto de Ley, **HA RESUELTO rendir informe favorable** del mismo por considerar que el **Dr. Héctor Antonio Quiñónez Marty**, fue un ciudadano ejemplar, un brillante jurista que por más de treinta (30) años de su vida entregó al servicio público en el Palacio de Justicia de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, desempeñándose primero como Abogado, luego ministerial público y por último, juez de Primera Instancia, siendo confirmado sucesivamente en los períodos 78-82; 82-86; 86-90; 90-94 y ratificado por la Suprema Corte de Justicia, hasta la fecha de su jubilación, por lo que dicha edificación debe honrar con su nombre su memoria para emular el desarrollo del ser humano en honestidad, humildad, humanismo y excelencia en la Judicatura Dominicana.

La Comisión solicita formalmente al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL y ONG's EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRE DE "COMPLEJO HIDROELECTRICO Y ECOLOGICO DOCTOR JOAQUIN BALAGUER" Y "PLAZA DE LA SALUD DOCTOR JOAQUIN BALAGUER", A LA PRESA HIDROELECTRICA DE JIGÜEY Y AGUACATE Y AL CENTRO ASISTENCIAL PLAZA DE LA SALUD, RESPECTIVAMENTE. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 2352 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EXPEDIENTE: 00555-2006-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's después de reunirse y estudiar

el proyecto de ley que nos ocupa, contando con las opiniones del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), **HA DECIDIDO:** rendir su **informe favorable**, entendiendo que el doctor Joaquín Balaguer ejerció la Presidencia de la República por más de veinte (20) años, durante los cuales contribuyó al desarrollo del sector salud a través de un amplio programa de construcción de centros de salud en todo el territorio nacional; y que la mayoría de las hidroeléctricas, presas y canales que aportan una valiosa fuente de energía de nuestro país, fueron obras desarrolladas en los gobiernos del doctor Joaquín Balaguer.

En ese sentido esta Comisión se permite solicitar al Pleno del Senado su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, al tiempo que sugiere las siguientes modificaciones de forma:

- 1) Se modifica la denominación de proyecto, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DOCTOR JOAQUIN BALAGUER A LA PRESA JIGÜEY Y AGUACATE Y AL CENTRO ASISTENCIAL PLAZA DE LA SALUD"

- 2) Se cambia la numeración cardinal de todos los artículos a la numeración ordinal. Por lo tanto en lo adelante se leerán: "**Artículo. 1.; Artículo 2. ...**" y así sucesivamente.

- 3) Se modifica la redacción de los artículos primero y segundo para que se lean de la siguiente manera:

"Artículo 1.- La Presa Hidroeléctrica conocida con el nombre de Jigüey y Aguacate, se designa con el nombre "Complejo Hidroeléctrico y Ecológico Doctor Joaquín Balaguer."

Artículo 2.- El Centro Hospitalario y Asistencial, conocido con el nombre de La Plaza de la Salud, se designa con el nombre "Plaza de la Salud Doctor Joaquín Balaguer".

**INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S,
EXPEDIENTE: 00555-2006-SLO-SE**

- 4). Se modifica la redacción del Artículo tercero para que rece como sigue:

"Artículo 3.- La Secretaría de Estado de Salud Pública y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley."

- 5) Se sustituye el texto del Artículo cuarto por el siguiente texto:

"Artículo 4.- La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más informes por parte de los señores senadores, la Vicepresidenta del Senado, la Lic. Cristina Lizardo Mézquita, quien es miembro de la Comisión Permanente que tiene a su cargo lo referente hacerle una propuesta y rendir un informe al Pleno del Senado en relación con la escogencia de los miembros, hombres y mujeres de la Junta Central Electoral, va a proceder a dar lectura al informe que rinde la Comisión Especial a la que hemos hecho referencia.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA:

INFORME DEFINITIVO

COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN SESION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, CON EL PROPOSITO DE ESTUDIAR Y RECOMENDAR AL PLENO SENATORIAL LOS CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PERIODO 2006-2010

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Especial, nos permitimos presentar ante el Pleno Senatorial sus conclusiones, a las cuales hemos arribado luego de intensas y extensas jornadas de trabajo, organizando e implementando diferentes mecanismos de consultas, establecidos en el Reglamento Interno de nuestra institución, y cuyos resultados presentamos en forma muy resumida ante los colegas senadores y la ciudadanía.

El día 12 de septiembre próximo pasado, esta Comisión se reunió por vez primera y, desde la fecha hasta el día de hoy, celebramos ocho reuniones de trabajo, seis jornadas de entrevistas, unas vistas públicas y finalmente, dos reuniones concluyentes para la depuración, preselección y presentación de este **Informe** final.

Durante la fase preparatoria, esta Comisión aprobó el **calendario** de los trabajos a realizar, estableciéndose los siguientes plazos:

Apertura y recepción de propuestas y solicitudes de posibles integrantes, que inició el jueves **14 de septiembre a las 8:00 de la mañana y concluyó miércoles 27 de septiembre. a las 6:00 de la tarde.** Terminado el mismo, se publicó en medios de circulación nacional el **listado oficial** de los candidatos a la Junta Central Electoral de 241 profesionales propuestos o sugeridos, y cuya difusión se mantuvo en forma permanente en el portal de nuestra sitio de Internet, www.senado.gov.do, bajo los lineamientos y mandato de la Ley No. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública. De igual manera, se celebró una **Rueda de Prensa** con el propósito único de brindar todas las informaciones necesarias y asegurar la transparencia requerida para el ejercicio de esta importante atribución constitucional del Senado de la República, respecto a la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral.

Concluida esta fase, la Comisión definió los mecanismos de consultas a utilizar, iniciando con una calendarización de **entrevistas personales** con la mayoría de los profesionales sugeridos, tomando en cuenta el grado de notoriedad de los mismos y su aval curricular, conforme la fecha de recepción de sus propuestas. Este período de entrevistas y contactos personales se inició el miércoles 4 de octubre y concluyó el viernes 6 del mismo mes.

Durante este arduo proceso, atendimos y escuchamos con alto interés a 129 candidatos, recibiendo la gran satisfacción de conocer e intercambiar planteamientos respecto de la problemática electoral, con profesionales de toda la geografía nacional con conocimientos acabados y valiosos aportes, tendentes a mejorar y modernizar los trabajos a realizar en razón de la competencia de la Junta Central Electoral.

El siguiente compromiso de esta Comisión consistió en preparar y celebrar unas **Vistas Públicas**, evento que se desarrolló en una jornada de más de ocho horas, en el Salón de la Asamblea Nacional, el pasado 11 de octubre del año que discurre. El mismo fue difundido a nivel nacional por los diferentes medios de comunicación, con un carácter general, participativo e incluyente. Se recibieron más de 600 personalidades, representantes de las iglesias, partidos políticos, asociaciones, instituciones, sociedad civil organizada, ciudadanos y ciudadanas, quienes abogaron en sentido particular en favor de sus candidatos y/o candidatas.

Concluida la fase preparatoria y de contactos, la Comisión se reunió en dos ocasiones con el propósito de analizar, profundizar y depurar las diferentes propuestas, tomando como fundamento las currículas profesionales, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, así como la presentación de los documentos justificativos que se definieron para avalar los mismos.

En tal virtud, hicimos una primera depuración reduciendo el Listado Oficial de 241 candidatos, a 103 profesionales sugeridos o propuestos.

En un segundo encuentro con todos los miembros de esta Comisión Especial, y después de una prolongada y decisiva reunión, nos permitimos presentar ante el Pleno Senatorial el listado siguiente contentivo de los nombres de los candidatos y candidatas que representan la preselección final de los aspirantes a ser miembros de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2006-2010:

1. **ABREU YARULL, JOSEFINA**
2. **ALEJO, RAFAEL EVANGELISTA**
3. **AQUINO RODRIGUEZ, JOSE ANGEL**
4. **ARIAS NUÑEZ, LUIS**
5. **BARRIOLA LAPPOT, ADA ELIZABETH**
6. **BELLO FERRERAS, ANSELMO ALEJANDRO**
7. **CABRERA MATA, FRANCISCO EUGENIO**
8. **CASTAÑOS GUZMAN, JULIO CESAR**
9. **CASTELLANOS PIZANO, VICTOR J.**
10. **CUELLO NOUEL, JOSE FRANCISCO**
11. **DEL CASTILLO CAZAÑO, ANINA M.**
12. **DIAZ FILPO, RAFAEL RAMON**
13. **DISLA BELLIARD, LUIS JOSE**
14. **FELIZ FELIZ, CESAR FRANCISCO**
15. **FERNANDEZ RODRIGUEZ, AURA CELESTE**
16. **FIGUEROO BAEZ, MARTHA MIGUELINA**
17. **GARCIA RAMIREZ, REYNALDO ENRIQUE**
18. **GUILIANNI, JHON**
19. **GUZMAN DE LOS SANTOS, MAYRA**
20. **IMBERT BRUGAL, CARMEN**
21. **JAZMIN ROSARIO, CESAR A.**
22. **LAPPOT ROBLES, TEOFILO**
23. **LAVANDIER, JULIO SIMON**
24. **MARTE DE BARRIOS, LICELOT**
25. **MARTINEZ, JAIME WILBERTO**
26. **MERA ALVAREZ, LUIS**

27. MONTAS UREÑA, JOSEFINA
28. NOLASCO OLIVO, DANIEL JULIO
29. NOLASCO, JULIAN ELIAS
30. OLIVARES ORTEGA, EDDY DE JS.
31. PERALTA, RAFAELINA
32. PIÑA, LEYDA
33. RIVAS PEREZ, POLIVIO ISAURO
34. RODRIGUEZ RIJO, MARIANO
35. ROSARIO MARQUEZ, ROBERTO
36. SILVESTRE SCROGGINS, GENARO ALBERTO
37. SOSA, ESTRELLA ROSA
38. SOSA, SANTIAGO
39. SUNCAR MORALES, E. JORGE
40. VASQUEZ MONTERO, JOSE MARIA
41. VASQUEZ SAMUEL, LINO

Es nuestra intención presentar al **Pleno Senatorial** estos **41** candidatos, profesionales meritísimos, con un amplio historial de servicios técnicos y comunitarios, de gran solvencia moral y probada transparencia en sus actuaciones, quienes han superado en forma exitosa todos los requisitos esenciales para ser ponderados como **miembros titulares o suplentes de miembros de la Junta Central Electoral**.

En tal sentido, sugerimos, salvo otra disposición, que nos aboquemos a seleccionarlos mediante uno de los procedimientos siguientes:

PROCEDIMIENTO I:

PROCEDIMIENTO II:

Esta Comisión solicita al Pleno senatorial la decisión respecto a estos planteamientos, al tiempo que nos permitimos pedir su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines procedentes.

1. CALENDARIO TRABAJO
2. REQUISITOS MINIMOS
3. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
4. LISTADO OFICIAL CANDIDATOS
5. JORNADAS DE ENTREVISTAS
6. TRANSCRIPCION VISTAS PUBLICAS
7. INFORMES DE GESTION 01, 02 Y 03
8. LISTADO PRESELECCION FINAL

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a la consideración del Pleno del Senado la propuesta que hace la Comisión Especial que acaba de rendir el informe, que le ha dado lectura la Senadora Vicepresidenta a los fines de que sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ PROVINCIA ECOTURISTICA, DE LA AUTORIA DEL SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL; Y PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, AUTORIA DEL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON. EXPEDIENTES Nos.00529-2006-SLO-SE y 00554-2006-SLO-SE, RESPECTIVAMENTE.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, reunida en fecha 16 de noviembre del año en curso, estudiaron los Proyectos de Ley citados precedentemente con la participación del **Senador Félix María Vásquez Espinal**, miembro de la Comisión y proponente de uno de los Proyectos de Ley.

Consideraciones:

Al momento de estudiar el **Proyecto de Ley que declara la Provincia Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística**, la Comisión tomó en consideración la opinión del **Lic. Félix Jiménez**, Secretario de Estado de Turismo, en la que sugiere hacer una evaluación exhaustiva y objetiva sobre el concepto y alcance de los Proyectos de Ley de esta naturaleza antes de su conocimiento y aprobación congresual.

En otro orden el **Lic. Bolívar Troncoso**, Coordinador de la Escuela de Hotelería y Turismo de la Universidad Dominicana O & M, en su opinión acepta con beneplácito el proyecto de ley en referencia por considerar que la Provincia Sánchez Ramírez cuenta con todos los recursos naturales necesarios para ser declarada provincia ecoturística.

Respecto el Proyecto de Ley que crea **la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Cristóbal**, la Comisión entiende que es aceptable y procedente, en vista de que la provincia cuenta con extraordinarios recursos hídricos, donde se encuentra la Presa de Valdesia y el Dique Derivador del Río Haina.

Decisiones:

La Comisión, tomando en consideración las razones citadas anteriormente, determinó invitar para la próxima reunión al **Lic. Félix Jiménez**, Secretario de Estado de Turismo y/o un técnico en legislación ambiental de la Secretaría; al **Lic. Guarocuya Félix**, Director de la Oficina de Planificación (ONAPLAN), al **Lic. Bolívar Troncoso**, **Lic. Geraldino González**, con el objetivo de intercambiar algunas inquietudes relacionadas con **el Proyecto de Ley que declara la Provincia Sánchez Ramírez Provincia Ecoturística**.

Conclusión:

La reunión pautada se celebrará el **jueves 23 de noviembre del año en curso, a las 10:30 de la mañana, en el salón "C" de Comisiones**.

IN VOCE:

Pedimos Señor Presidente, que los miembros asistan puntualmente, porque necesitamos

darle salida a una serie de proyectos que han sido asignados a dicha Comisión.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR AMILCAR ROMERO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RENDIMOS SOBRE LA INSTALACION SOBRE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA, DURANTE EL DIA 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 EN BRUSELAS, BELGICA.

Honorable Señor Presidente:

Luego de saludarle, tengo a bien informarle que en las fechas indicadas, se celebró en la ciudad de Bruselas la instalación y primera Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en la sede del Parlamento Europeo. Participaron de nuestro país quien suscribe, por el Parlamento Latinoamericano y los Diputados Rafael Gamundi y Juan Pablo Plácido, por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

La Asamblea Parlamento Euro-Latinoamericana es el foro parlamentario de debate, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina. A tales fines, la Asamblea, a través de las comisiones parlamentarias, adoptará resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre ALCUE y a las instituciones, órganos, grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José.

Dentro de los trabajos propios de la instalación, la Asamblea escogió una Mesa Directiva integrada por dos Copresidentes de idéntico rango y catorce (14) Vicepresidentes designados en cantidades iguales, por la parte Latinoamericana y por la parte europea. **Las Copresidencias de la Mesa Directiva, cayeron sobre Ney López, por la Parte Latinoamericana y José Ignacio Salafranca, por la Parte Europea.**

Igualmente, se dejaron instaladas tres Comisiones de Trabajo, a saber: Comisión para los Asuntos Políticos, la Seguridad y los Derechos Humanos; Comisión para Asuntos Económicos, Finanzas y Comercio y la Comisión de Asuntos Sociales, Migración, Medioambiente, Educación y Cultura. Cada una de ellas contará con dos Copresidentes, dos Vicepresidentes, dos Vicepresidentes por cada región y 40 miembros.

Las precitadas Comisiones sesionaron el jueves 9 de noviembre de 2006 y de cada una de ellas se adoptaron conclusiones. La Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos apoyó la cooperación para la práctica de políticas, mecanismos y sistemas de seguridad en el ámbito de la ONU y la protección de los derechos de los indígenas. Igualmente, reiteró la necesidad de que los países representados firmen y ratifiquen sin mayor dilación los acuerdos internacionales sobre lucha contra el terrorismo.

Por su parte, en la Comisión para los Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, donde participamos activamente, se acordó elaborar un reporte y resolución bajo el tema

"Comercio birregional y cooperación económica y financiera, unidos al servicio del desarrollo", eje de sus debates para el próximo año.

Los trabajos de la Comisión de Asuntos Sociales, Migración Medioambiental, Educación y Cultura estarán encaminados a la posible creación de un Fondo de Solidaridad Birregional UE-América Latina para financiar programas relacionados a la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema.

La próxima reunión de la Mesa Directiva se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2007, mientras que la Segunda Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana está prevista para celebrarse en el tercer trimestre del año 2007, en Portugal bajo la Presidencia Portuguesa de la Unión Europea.

Aprovecho para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En relación a las comunicaciones leídas al inicio de esta Sesión en cuanto a la renuncia presentada por el Senador Amable Aristy Castro, así en cuanto a la misiva del Presidente del Partido Reformista Ing. Federico Antún Batlle, en la que propone una terna para llenar la vacante dejada por Amable Aristy Castro en la carta de marras, tenemos a bien pedir la venia de la Sala, a fin de que se libere de todos los trámites burocráticos ambas comunicaciones y que tengáis a bien incluir en la Orden del Día de hoy, de esta Sesión para su conocimiento y aprobación que tengo a bien solicitar de ustedes.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado la propuesta que hace el Senador Noe Sterling Vásquez.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Propuesta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: ¡Miren hacia el Balcón!, ahí están sentados hombres, mujeres, jóvenes que pertenecen a organizaciones no gubernamentales que trabajan en la República Dominicana con las diferentes discapacidades. Lamentamos mucho que su visita a esta Augusta Sala del Senado de la República, se produzca en el día de hoy, en que coincidentalmente nosotros vamos a conocer lo relativo a la elección del máximo organismo electoral de República Dominicana, la Junta Central Electoral. En estos días ustedes recibieron una comunicación nuestra donde solicitábamos su colaboración, su apoyo, para que las organizaciones no gubernamentales por ellas representadas, reciban un decidido apoyo en el Presupuesto que estamos abocados a aprobar y que regirá para el año 2007; rápidamente y antes de que lleguemos a la vorágine electiva de los jueces de la Junta, ya en el Orden del Día, queremos decirles a ustedes que así como todos llevamos un viejo encima, todos tenemos en el horizonte la posibilidad de tener una discapacidad, algunos tenemos los dos ojos, los cinco sentidos, pero tenemos una discapacidad y una minusvalía espiritual.

Esos muchachos y muchachas que están ahí son héroes y son heroínas porque la República Dominicana es una gran selva, que los trata con inclemencia, como enemigos; la discapacidad en este país no se respeta, ni siquiera nosotros en nuestros propios discursos, a veces populistas y demagógicos, tomamos en cuenta a esos hombres y mujeres que se enfrentan 24 horas a la adversidad, es duro vivir en la República Dominicana cuando usted es sordo. Es duro vivir para una persona con sus cinco sentidos en la República Dominicana, ¡imagínense ustedes, para un sordo o ciego!. Entonces, lo menos que nosotros pedimos es que cuando ustedes vean estos nombres y les vamos a hacer llegar las propuestas de ellos, para que cuando nos sentemos a discutir las partidas de esas Organizaciones no Gubernamentales les demos una mano a los que no tienen ojos, a los que no tienen manos, que no tienen oídos, que cuando levantemos la mano sea por ellos y más que por ellos, será por nosotros mismos. Cuando ustedes vean estos nombres: Asociación Nacional de Personas Sordas (ANSORDOS), ¡piénselo bien!, para no echar un pleito con Temístocles o con Guarocuya; cuando ustedes vean este nombre: Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS), La Fundación Dominicana de Ciegos, (FUDOCI), Hermandad Cristiana de no Videntes Faro de Luz, ¡demos, aportemos un rayito de luz para esta gente!, Asociación Dominicana de Discapacitados Físicos Motores (ASODIFIMO), ¡vamos a darle más motor o más potencia a ese motor!, Organización Dominicana de Ciegos (ODOCIN), ¡pongamos y fijemos bien nuestras córneas, las que ellos no tienen para ver los números y tratar de que sean aumentados; la Asociación Dominicana de Trabajadores Ciegos, que posiblemente ninguno de nosotros conocemos de su existencia, pero hay trabajadores ciegos y hay gente que trabaja por esos ciegos en la República Dominicana, La Fundación Pro-Bienestar de las Personas con Discapacidad, (PROBIEN), La Federación Nacional de Discapacitados Dominicanos (FENADI) y la Asociación Dominicana de Sordos Ciegos; no se sabe el número en la República Dominicana de sordos ciegos, las estadísticas en términos de discapacidad en la República Dominicana no son nada confiables ¡imagínense ustedes si tenemos políticas públicas para enfrentar la discapacidad. Apelamos a su sensibilidad y quiero terminar con la exhortación final, que de su propio puño y letra ellos nos envíen (DIO LECTURA A LA COMUNICACION). Hablamos de reforma constitucional, de derechos sociales. ¡He aquí un gran reto!, a la hora de abocarnos a una Reforma Constitucional, pero más que preceptuarlo constitucionalmente, ¡vamos a pensar y cómo estas gentes pueden hacer exigibles y pueden llevar a la práctica, a la realidad por lo menos en este instante, con miras al Presupuesto Nacional, una mayor asignación para seguir trabajando a favor de ese sector. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: También he mirado hacia los palcos y apenas los puedo ver, porque nos estamos acostumbrando a la oscuridad. Desde el 9 de septiembre, en que comenzamos con algunos foros para tratar el problema energético del país, hasta la fecha en que hemos pasado por otras reuniones con los agentes principales del mercado eléctrico, la República Dominicana, que está a la expectativa hoy de lo que puede pasar con la Junta Central Electoral, día a día pasa por la honda pena de sufrir los tediosos apagones y nosotros como Presidente de la Comisión de Energía de este Senado también estamos harto preocupados, esos foros, en esas reuniones se nos han presentado reformas de la Ley General de Energía, proyectos de ley para reformar la Ley 75-01, también proyectos de ley para formar una Superintendencia de Combustibles y también a la Corporación Dominicana de Electricidad (si así se puede llamar todavía). Es preocupante que a esta altura del juego no haya sido posible recibir esos anteproyectos de ley, ni una fórmula viable que termine con los tediosos apagones , es de ahí que tantos generadores, como los distribuidores se debaten en una lucha permanente, los generadores que no les pagan y los distribuidores que no cobran y algunos llegan más lejos de querer penalizar más a la población que no paga; pero una población que no recibe energía, pero no se refieren nunca al tedioso subsidio cruzado, un subsidio que va cayendo más en los hombros de la clase media de este país, una clase media que tiene que estar pagándoles a las

distribuidoras la energía de los que no pagan, icómo es posible que la gente tenga que pagar los apagones!, qué la clase media tenga que pagarles a los que no pagan y las distribuidoras y los generadores como si nada estuviera pasando y los funcionarios del gobierno como si nada estuviera pasando y el pueblo, que está llegando navidad, ahora no sé cómo va a prender los arbolitos.

Hago esta intervención porque quiero dejar bien claro que para el 29, miércoles, la Comisión Permanente de Energía, girará invitación a las distribuidoras y a algunos funcionarios para que nos expliquen en la Comisión de Energía cuál es la realidad de estos tediosos y grandes apagones y cuál será la fórmula técnica y mágica para poder resolverlos. De tal manera, que hacemos de conocimiento que para ese día, estaremos invitando a esos actores, para que podamos tener una idea acabada o por lo menos alguna información adecuada de cómo poderles decir a todas esas personas que nos escuchan, a todos nosotros cuál es la problemática, porque si bien el pueblo está pendiente de los jueces de la Junta Central Electoral, *el problema energético es los principal, es cardinal, es lo más tedioso que tiene el pueblo dominicano, más que reforma constitucional, más que Ley de Aviación y más que cualquier otra ley, porque ese problema está acabando con los sectores productivos y con la paciencia del pueblo dominicano y nosotros necesariamente tendremos que hacer algo para que este problema se resuelva. Muchas gracias.*

SENADOR WILTON GUERRERO DUME: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Apoyamos la intervención del compañero Olando Mercedes y debemos decir, para complementar su exposición, que ese llamamiento a las autoridades del sector energético, es de primordial importancia, ya que la población está sumida en un estado de desasosiego, de intranquilidad y de desesperación. Las llamadas "Edes", están abusando de la población, de los sectores productivos nacionales, de todas las categorías, están poniendo en peligro la existencia misma de los distintos sectores productivos de la nación, poniendo en peligro las actividades sociales y domésticas que realiza la población, brindando apagones interminables de día y de noche y encima de los abusivos apagones, están asaltando a la población, robándole y haciendo cobros totalmente injustos, que no se corresponden con el consumo que hace la población, los distintos sectores productivos, ni tampoco con el servicio energético que ellos brindan.

Nosotros que nos mantenemos en comunicación con distintos elementos de la sociedad en la Provincia Peravia, con exponentes de distintos sectores sociales, recibimos el grito a diario de esos sectores que no aguantan, no solamente los apagones, sino el abuso de la alta facturación que hacen las "Edes" a la población que no tiene a quien reclamarle que corrijan los cobros abusivos; más que rectificación fiscal, a la población se la está llevando el diablo prendido en candela por los apagones y los cobros abusivos que están haciendo las "Edes" en todo el país y nosotros no podemos permitir que la población se siga oprimiendo como si no tuviera dolientes, nosotros fuimos elegidos por el pueblo para defenderlo y para defender a la población, tenemos que hacer que vengan esos sectores del área energética, para que nos expliquen a nosotros la situación y porqué realizan tantos abusos contra la población, tantos cobros indebidos para pagar salarios de más de medio millón de pesos mensuales como se están ejecutando en algunas de las "Edes". Realmente, la población está indefensa y nosotros debemos brindarle la mano solidaria del Senado, para proteger al pueblo y a esos sectores productivos que están al borde de la bancarrota, mientras esos sectores oficiales parece que no les importa lo que está pasando en la República Dominicana. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración de los señores senadores, la aprobación del Orden del Día con las inclusiones que han sido precedentemente aprobadas.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA CON LAS INCLUSIONES.**

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder a conocer las iniciativas que se encuentran contenidas en la Orden del Día, vamos a cederle la palabra al Senador Noe Sterling Vásquez, para que haga la presentación formal de la terna que ha sometido la alta dirigencia del Partido Reformista Social Cristiano, para que el Pleno del Senado decida sobre la vacante dejada por el Ex Senador Amable Aristy Castro.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Como se leyó en el turno de Lectura de Correspondencia, el Partido Reformista Social Cristiano, tiene a bien presentar a la Presidencia del Senado y al Pleno Senatorial, la terna siguiente: No. 1. DOCTOR GERMAN CASTRO GARCIA, No.2. LIC. SIMEON PELLIER PEREZ y No.3, SEÑOR JESUS DE LA ROSA MERCEDES, pero con el marcado interés y recomendación especial de que sea tomado en cuenta para ocupar la vacante dejada por Amable Aristy Castro, al Dr. German Castro García, quien acaba de renunciar en su condición de Diputado y a quien ustedes bien conocen, porque es una persona que fue ya Senador y que reúne todas las condiciones necesarias para venir aquí a compartir con nosotros y a hacer un trabajo digno en provecho de la nación. En la esperanza de que ustedes complazcan al Partido Reformista y particularmente a la solicitud que estoy haciéndoles, les damos las gracias a todos y esperamos la aprobación de lo que hemos solicitado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Previo al conocimiento de la terna que somete la Dirección del Partido Reformista Social Cristiano, es de rigor que sometamos a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación de la renuncia que como Senador presentó el Señor Amable Aristy Castro.

A votación, los que estén de acuerdo con acoger la renuncia presentada como Senador por Amable Aristy Castro, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA RENUNCIA**

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En primer lugar, quiero pedir disculpas al Senador Noe Sterling, porque tanto él como su bancada me merecen mucho respeto en términos institucionales y personales y mucho aprecio ¿ Por qué no?, sin embargo, aquí también suceden cosas que uno no

puede quedarse callado y aunque no sea político lo que voy a externar aquí y aunque al final no pueda aportar ningún resultado de la especie que uno quisiera, sin embargo, yo creo que a veces callar es peor, que no se diga nada es peor para la democracia, para la nación y para un país que pretende avanzar y crecer. Quiero formalmente dejar constancia de mi inconformidad, porque pienso que no es correcto este tipo de actitud que se dá en este caso y que se ha dado en el pasado de renunciadas a posiciones electivas sin un fundamento serio y responsable. Se afecta, se golpea la Constitución de la República, la democracia y quedarse callado creo que no es correcto y sé que como yo pensamos muchos senadores y a veces no hablamos, no decimos nada porque ¿para qué buscarse problemas, enemigos?, porque a veces no entendemos que posiciones institucionales no son posiciones personales. No es nada ni en contra ni a favor de alguien en particular, es simplemente que somos nosotros los que tenemos que construir esta democracia, somos senadores que luchamos, que nos esforzamos por obtener el favor de una población, en favor de propuestas, de posturas, de principios que uno entendía que era lo que más convenía a la democracia y simplemente, dejar pasar por alto, sin un mínimo de reflexión, esta decisión, creo que no es justo, ni ético; simplemente me hago vocero de mi conciencia y de muchas conciencias aquí en este Plenario y en la población dominicana de que este tipo de decisión, ni es correcta, ni hace bien a la democracia del país, independientemente de la aprobación de la misma que hagamos, independientemente de que respaldamos institucionalmente el derecho que asiste al Partido Reformista de esta propuesta, pero que, independientemente de todo ello, entendemos que vale la pena un alto en el camino y reflexionar sobre cuáles pasos damos y cómo los vamos a dar. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta Señor Senador, ¿A qué decisión usted se refiere cuando dice que no es ético?

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Es a una decisión que usted conoce perfectamente Señor Presidente; un Senador que es electo por una población y a mí me parece que no es ético, que perfectamente venga, 2 meses, 3 meses y que nosotros ni siquiera agotemos un proceso de reflexión y yo pienso y reitero que ese tipo de decisión no debe ser aplaudida por ninguno de nosotros, independientemente de que en la forma, institucionalmente nosotros acojamos la posición del Partido Reformista Social Cristiano. Si Alguien piensa que se puede votar por el Senador del Distrito o por la Provincia Santiago y a los dos meses yo renunciar a ese mandato que me dá el pueblo, sin ningún tipo de reflexión, yo lo respeto, pero personalmente entiendo que no es correcto ese tipo de decisión que se está haciendo en este momento, no por parte del Plenario, sino que este tipo de decisión que se está haciendo hoy y que se ha hecho en el pasado aquí en el Senado de la República en años anteriores por parte de cada uno de los otros integrantes. Mañana puede ser cualquiera de nosotros y no es que alguien renuncie o no creo que cualquiera de nosotros nos podemos ver en una situación delicada que tendremos en un momento o podemos renunciar a una función, no es eso, es simplemente que si lo voy a hacer, sea algo verdaderamente consciente y más que nada, que no dejemos pasar esta oportunidad, sin al menos llevar a cabo una reflexión, eso lo único que quiero dejar ante este Plenario.

SENADOR PRESIDENTE: Le hacía la pregunta, porque quería que quedara bien claro y ya usted lo precisó, de que no se refería a la decisión que deberá tomar el Pleno del Senado, porque simple y llanamente nosotros lo que estamos es dándole cumplimiento es a una formalidad prevista en la Constitución de República, pero como usted hizo la precisión es de nuestra satisfacción y criterios externados por usted que nosotros compartimos y que si se ha producido una decisión en el día de hoy, fue a instancia de una correspondencia que nombre del Senado le envió el Presidente al Señor Amable Aristy Castro, acogiendo lo que dispone el Reglamento del Senado en su Artículo Tercero, Párrafo 4to., pero queríamos que se precisara que no se refiere lo de el asunto ético, a la

decisión que tomará el Pleno del Senado, porque nosotros lo que estamos es dándole cumplimiento al Reglamento y consecuentemente a la Constitución de la República.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Quiero decirle al Senador Domínguez Brito, que tal vez él tenga razón, pero lo que la ley no prohíbe no constituye falta; que sea una actitud poco ética, eso será de la conciencia de Amable que ha renunciado después haber sido electo, pero el Partido Reformista, no le falta en nada a la ética con presentar una terna para cubrir una vacante de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República. Hablando de reflexión, ¡bueno!, soplan buenos aires, para modificar la Constitución que no establece nada al respecto, en buen momento estamos, para que el Senador Domínguez Brito, lo haga consignar en la Reforma Constitucional que vamos a hacer, para que esto no siga ocurriendo en lo adelante, pero hasta ahora, nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber como Senador y como Vocero de nuestro Partido, ¡que quede también eso claro!

SENADOR PRESIDENTE: Tengo aquí en mis manos la carta de renuncia que le dirigió al Lic. Julio César Valentín, Presidente de la Cámara de Diputados, el Dr. Germán Castro García, que es la persona que encabeza la terna presentada por el Partido Reformista Social Cristiano, en la persona del Vocero de dicha Bancada el Senador Noé Sterling Vásquez y tomando conocimiento de dicha renuncia como Diputado, voy a someter a la consideración del Pleno del Senado, la designación del Dr. Germán Castro García, para que llene la vacante dejada por el Senador Lic. Amable Aristy Castro, en representación de la Provincia La Altagracia.

A votación, los que estén de acuerdo con esta designación, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA DESIGNACION**

(EL SENADOR INVITA AL RECIEN DESIGNADO SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA A OCUPAR LA VACANTE DEJADA POR EL SENADOR ELECTO POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA LIC. AMABLE ARISTY CASTRO)

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR DESIGNADO POR EL PLENO GERMAN CASTRO GARCIA, HACE SU ENTRADA AL PLENARIO Y EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTARLO COMO SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA.)

SENADOR PRESIDENTE: Levante su mano derecha y repita conmigo:

“JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO, SI ASI LO HICIEREIS, ¡QUE DIOS Y EL PUEBLO LO PREMIEN! Y SI NO DIOS LO OS DEMANDEIS”.

SENADOR PRESIDENTE: Queda usted juramentado, como Senador en representación de la Provincia La Altagracia. ¡Muchas felicidades!

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA OCUPA SU CORUL CORRESPONDIENTE.)

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En primer lugar, quiero que me permitan agradecer a la persona que fuera electa en nuestra Provincia como Senador, al Lic. Amable Aristy Castro, por la sugerencia

hecha a las más altas instancias del Partido, para que quien les habla, encabezara la terna que hoy acaba de aprobarse aquí en el Senado de la República. En segundo lugar, agradecerle también al Partido Reformista Social Cristiano, por haber acogido la sugerencia de manera unánime del Señor Amable Aristy Castro, agradecerles también a todos los senadores y senadoras, por ese voto favorable, para que yo, a partir de hoy, encabece la representación de la Provincia La Altagracia. En el día de hoy, tengo que asumir varias responsabilidades, en primer lugar, la responsabilidad de servir a los mejores intereses de la República Dominicana; en segundo lugar, servir con dignidad también a los mejores intereses del Partido Reformista Social Cristiano y en tercer lugar, tratar de ganarme con respeto debido el aprecio de 31 colegas de las diferentes provincias del país. Quiero también aprovechar la oportunidad, para sin el ánimo de entrar en ningún tipo de contradicción con nuestro Colega el Senador de Santiago, a quien en varias ocasiones he tenido la oportunidad de compartir y a quien le guardo una gran admiración y respeto, simplemente decirle, que lo se ha hecho hoy en el Senado de la República, es todo lo que establece la Constitución y que en nada la estamos violando y además, una observación, que la persona que sustituye a Don Amable Aristy Castro en esta tarde, también fue electo como Diputado y tuvo el favor del pueblo de Higüey con más de 9 mil votos, simplemente, hacer esa aclaración y decirles que a partir de hoy estoy a la disposición de ustedes, del país y que cuantas veces me toque disentir de algunos de mis colegas o de alguno de los partidos que nos adversan, les diré que siempre lo haré con el debido respeto, porque sé que la posición que nosotros ostentamos así lo demanda. Así es que, agradecido de todo corazón de ustedes y me siento muy contento porque hay aquí en este Hemiciclo, empezando por el Honorable Presidente del Senado, con quien tuve la dicha de compartir como Diputado y con la Honorable Vicepresidenta también y con otros colegas del Partido Revolucionario Dominicano que compartí el Cuatrienio pasado, espero que ese cariño y esa amistad que nació con nosotros, también tenerla con los demás colegas que hoy integran este Honorable Hemiciclo. Muchas gracias

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

UNICA LECTURA

Iniciativa: 00108-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PROVINCIA MATIAS RAMON MELLA. (PROPONENTE: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ) **Depositada el 9/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Liberada de Trámites el 14/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Aprobada en Primera Lectura el 21/3/2006. En Agenda el 28/3/2006. Enviada a Comisión el 28/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 2/5/2006. En Transcripción Legislativa el 3/5/2006. En Auditoría Legislativa el 5/5/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 5/5/2006. En Auditoría Legislativa el 5/5/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 8/5/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 24/5/2006. Despachada el 24/5/2006. En Agenda Devuelto de la Cámara el 26/7/2006. Modificaciones de la Camara Aceptadas el 26/7/2006. Aprobada en Unica Lectura con Modificaciones el 26/7/2006. En Transcripción Legislativa el 27/7/2006. En Auditoría Legislativa el 31/7/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 3/8/2006. En Auditoría Legislativa el 3/8/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 7/8/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/8/2006. Despachada el 15/8/2006. Observada por el Ejecutivo el 17/8/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 22/8/2006. Enviada a Comisión Observada por el Ejecutivo el 23/8/2006. Con Informe de Comisión**

Observada por El Ejecutivo el 14/11/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 14/11/2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Señor Presidente, son seis iniciativas que están contempladas en ese informe. El Senador Jesús Vásquez se acercó a la comisión, y entonces esta intervención la estamos haciendo, porque realmente entendimos una solicitud que el colega nos hizo a la Comisión de Asuntos Municipales, para que la Iniciativa 00318-2006, que es el Proyecto de Ley mediante el cual el Distrito Municipal Arroyo Salado, se quede sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, que acoge las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que Crea la Provincia Matías Ramón Mella en Unica Lectura.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

**APROBADAS EN UNICA LECTURA LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO,
EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL PROYECTO.**

Iniciativa: 00109-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUNICIPIO SAN JOSE DE MENDOZA E INTRODUCE NUEVAS DIVISIONES TERRITORIALES. (PROPONENTE: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ)

Depositada el 13/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Liberada de Trámites el 14/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Enviada a Comisión el 23/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 2/5/2006. Declarada de Urgencia el 2/5/2006. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 2/5/2006. En Transcripción Legislativa el 3/5/2006. En Auditoría Legislativa el 3/5/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 5/5/2006. En Auditoría Legislativa el 5/5/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 8/5/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 24/5/2006. Despachada el 24/5/2006. Devuelta de la Cámara de Diputados el 26/7/2006. Modificaciones de la Camara Aceptadas el 26/7/2006. Aprobada en Unica con Modificaciones el 26/7/2006. En Transcripción Legislativa el 27/7/2006. En Auditoría Legislativa el 31/7/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 3/8/2006. En Auditoría Legislativa el 3/8/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 7/8/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/8/2006. Despachada el 15/8/2006. Observada por el Ejecutivo el 17/8/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 22/8/2006. Enviada a Comisión Observada por el Ejecutivo el 23/8/2006. Con Informe de Comisión Observada por El Ejecutivo el 14/11/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 14/11/2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, que acoge las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que crea el Municipio San José de Mendoza, contentivo de la Iniciativa 00109-2006.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

**APROBADAS EN UNICA LECTURA LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO,
EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL PROYECTO.**

Iniciativa: 00195-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LOS MUNICIPIOS GUARICANO, LA VICTORIA Y SABANA PERDIDA. (PROPONENTE: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ) Depositada el 9/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 15/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 2/5/2006. Declarada de Urgencia el 2/5/2006. En Agenda el 2/5/2006. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 2/5/2006. En Transcripción Legislativa el 3/5/2006. En Auditoría Legislativa el 4/5/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 5/5/2006. En Auditoría Legislativa el 5/5/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 8/5/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 24/5/2006. Despachada el 24/5/2006. Devuelta de la Cámara de Diputados el 26/7/2006. En Agenda Devuelto de la Cámara el 26/7/2006. Modificaciones de la Camara Aceptadas el 26/7/2006. Aprobada en Unica con Modificaciones el 26/7/2006. En Transcripción Legislativa el 27/7/2006. En Auditoría Legislativa el 28/7/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 3/8/2006. En Auditoría Legislativa el 3/8/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 7/8/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/8/2006. Despachada el 15/8/2006. Observada por el Ejecutivo el 17/8/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 22/8/2006. Enviada a Comisión Observada por el Ejecutivo el 23/8/2006. Con Informe de Comisión Observada por El Ejecutivo el 14/11/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 14/11/2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, que acoge las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo y por vía de consecuencia el rechazo que del Proyecto de Ley que crea los municipios de Guaricano, La Vitoria y Sabana Perdida, acaparado en el expediente 00195-2006.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS EN UNICA LECTURA LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO,
EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL PROYECTO.**

Iniciativa: 00318-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL ARROYO SALADO, DEL MUNICIPIO CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO ARROYO SALADO. (PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS) Depositada el 13/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2006. Tomada en Consideración el 20/6/2006. Liberada de Trámites el 20/6/2006. En Agenda el 27/6/2006. Aprobada en Primera Lectura el 27/6/2006. En Agenda el 4/7/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 4/7/2006. En Agenda el 11/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 11/7/2006. En Transcripción Legislativa el 13/7/2006. En Auditoría Legislativa el 17/7/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 24/7/2006. En Auditoría Legislativa el 26/7/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 27/7/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/8/2006. Despachada el 15/8/2006. Observada por el Ejecutivo el 21/8/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 22/8/2006. Enviada a Comisión Observada por el Ejecutivo el 23/8/2006. Con Informe de Comisión Observada por El Ejecutivo el 14/11/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 14/11/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Decía hace un momento, que nosotros le pedimos al Plenario, a los compañeros senadores y senadoras, que el Senador Jesús Vásquez se apersonó a la Comisión de Asuntos Municipales y nos hizo una solicitud que nosotros la hemos ponderado; y es que esta Iniciativa la dejemos sobre la mesa por un mes.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Sometemos a la consideración del Pleno del Senado la propuesta de procedimiento que hace el Presidente de esta Comisión, en el sentido de que el presente proyecto quede sobre la mesa por 4 semanas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
DEJADO SOBRE LA MESA PARA 4 SEMANAS.**

Iniciativa: 00320-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION LA PARED, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA PARED. (PROPONENTE CAMARA DE DIPUTADOS) Depositada el 19/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2006. Tomada en Consideración el 20/6/2006. Liberada de Trámites el 20/6/2006. En Agenda el 27/6/2006. Aprobada en Primera Lectura el 27/6/2006. En Agenda el 4/7/2006. Enviada a Comisión el 5/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 18/7/2006. En Transcripción Legislativa el 19/7/2006. En

Auditoría Legislativa el 21/7/2006. Devuelto a Transcripción Legislativa el 25/7/2006. En Auditoría Legislativa el 27/7/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 27/7/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/8/2006. Despachada el 15/8/2006. Observada por el Ejecutivo el 21/8/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 22/8/2006. Enviada a Comisión Observada por el Ejecutivo el 23/8/2006. Con Informe de Comisión Observada por El Ejecutivo el 14/11/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 14/11/2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, en el sentido de acoger las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que eleva la Sección La Pared a la categoría de Distrito Municipal.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS EN UNICA LECTURA LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO, EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL PROYECTO.

Iniciativa: 00467-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS DISTRITOS MUNICIPALES PRESIDENTE BALAGUER, ANTIGUO AGUA SANTA DEL YUNA, Y CRISTO REY DE GUARAGUAO, PROVINCIA DUARTE, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO. (PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS). **Depositada el 20/7/2006. Tomada en Consideración el 24/7/2006. Liberada de Trámites el 24/7/2006. Aprobada en Primera lectura el 24/7/2006. Declarada de Urgencia el 24/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Aprobada en Segunda Lectura el 24/7/2006. En Transcripción Legislativa el 25/7/2006. En Auditoría Legislativa el 27/7/2006. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 31/7/2006. Remitido a Archivo y Correspondencia el 15/8/2006. Despachada el 15/8/2006. Observada por el Ejecutivo el 21/8/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 22/8/2006. Enviada a Comisión Observada por el Ejecutivo el 23/8/2006. Con Informe de Comisión Observada por El Ejecutivo el 14/11/2006. En Agenda Observado por El Ejecutivo el 14/11/2006.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, que acoge las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo que rechaza el Proyecto de Ley

mediante el cual los distritos municipales Presidente Balaguer, antiguo Agua Santa del Yuna, y Cristo Rey de Guaraguao, Provincia Duarte, quedarían elevados a la categoría de Municipio.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS EN UNICA LECTURA LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO,
EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL PROYECTO.**

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

UNICA LECTURA

Iniciativa: 00388-2006-SLO-SE

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO DEL 10 DE MARZO DEL 2000. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)

Depositada el 21/7/2006. Tomada en Consideración el 24/7/2006. Enviada a Comisión el 25/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2006. En

Agenda el 14/11/2006. Informe Leído el 14/11/2006.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que rinde un informe favorable al Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo del 10 de Marzo del 2000, amparada por la Iniciativa 388-2006.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

Iniciativa: 00390-2004-PLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO NO. 1538 /CO, DR, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2004, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TREINTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$37,000,000.00) CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO, PARA FINANCIAR LA FASE I DEL PROGRAMA MULTIFASE PARA EL HABITAT DE LOS SECTORES DE INGRESOS MODERADOS Y BAJOS.

(EL SENADOR SECRETARIO DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura el informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos del Senado de la República en torno al Contrato de Préstamo No. 1538/CO, DR, de fecha 26 de marzo del 2004, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de treinta y siete millones de dolares de los Estados Unidos de América (US\$37,000,000.00) con cargo a los Recursos De La Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, para financiar la fase I del programa multifase para el hábitat de los sectores de ingresos moderados y bajos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

Iniciativa: 00724-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABAL, DEL MUNICIPIO POSTRER RIO, PROVINCIA INDEPENDENCIA. (PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS) **Depositada el 27/10/2006. En Agenda**

para Tomar en Consideración el 31/10/2006. Tomada en Consideración el 31/10/2006. Enviada a Comisión el 1/11/2006. Informe de Comisión Firmado el 14/11/2006. En Agenda el 14/11/2006. Informe Leído el 14/11/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Presidente, habíamos contraído el compromiso de recibir congresistas extranjeros, específicamente de la hermana República de Haití, precisamente para esta hora, por el cual me motivo a proponer a que los demás puntos a discutir en la Orden del Día, sea pospuesto para una próxima Sesión, con excepción del punto de la conformación de la Junta Central Electoral. Dejo a la consideración de todos ustedes, del Pleno del Senado.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Cuando él hizo la proposición yo levanté la mano con el propósito de apoyar en la primera parte la propuesta del distinguido colega de la Provincia San Juan; pero que se conozca hoy la elección de los miembros de la Junta Central Electoral. Estoy de acuerdo con la propuesta que el sometió.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Pido que se conozcan los demás puntos con excepción del que le hablé en otra Sesión. No es receso.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, es solamente que en el tema anterior, yo no sé si capté adecuadamente, pero en el informe que rendía la comisión sobre el Préstamo de los treinta y siete millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión rindió un informe pidiendo que se rechazara, y entonces, yo no sé si Usted sometió o yo escuché mal, que se aprobara.

SENADOR PRESIDENTE: Que se aprobara el informe que pedía la postergación acogiendo la recomendación que hizo el Secretario de Estado de Finanzas.

El Senador José Ramón de la Rosa ha hecho una propuesta de procedimiento en el sentido de que los puntos que figuran en la Orden del Día y que quedan pendientes de conocimiento, sean pospuestos para una próxima Sesión, y que se conozca a partir de ahora, solamente lo referente a la propuesta de conformación de la Junta Central Electoral, en razón de un compromiso contraído por la Comisión de Asuntos Fronterizos, para recibir una Comisión de Legisladores Haitianos, que se van apersonar en el día de hoy al Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD LA PROPUESTA.**

Iniciativa: 00896-2006-SLO-SE

DESIGNACION DE JUECES Y SUPLENTES QUE CONFORMARAN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PERIODO 2006-2010. (PROPONENTE: SENADO DE LA REPUBLICA) Depositada el 12/9/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2006. Tomada en Consideración el 12/9/2006. Enviada a Comisión el 13/9/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes recordarán, en el transcurso de la presente Sesión la Vicepresidenta del Senado, que es miembro de la Comisión Especial que tuvo a

su cargo lo referente a someter el informe al Pleno del Senado respecto de este punto, le dio lectura al mismo, donde la Comisión Especial apoderaba al Pleno del Senado de cuarenta y una propuestas de nombres, incluyendo hombres y mujeres, para de esos cuarenta y un nombres escoger nueve miembros titulares y nueve miembros suplentes.

Lo que resta por definir es el procedimiento que vamos a seguir de elección de, si vamos a someter, uno por uno o se va a presentar la conformación de una plancha que incluya los nueve miembros titulares con sus respectivos suplentes.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Señor Presidente, colegas, señoras senadoras. Nosotros entendemos que, podemos hacer una especie de híbrido, porque si nos vamos punto por punto, nombre por nombre, nos iríamos a su hoja de vida, a su perfil, a los proponentes; y eso es válido. Yo pienso que es un ejercicio interesante, pienso que se puede hacer lo mismo pero más corto, de decir quién es quién, y que nos vayamos por la vía de una plancha. Que lo hagamos por plancha, y que cada quien someta y se vote por los nueve integrantes de la Junta Central Electoral y los suplentes.

SENADOR PRESIDENTE: No entendí, ¿Usted lo que sugiere es que una primera fase se le dé lectura a cada nombre?

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: No, no, el que tenga una plancha para someterla, pura y simplemente justifica a cada una de esas personas si estamos de alguna manera haciéndolo como si fuese individual porque estamos diciendo quién es cada quién en la plancha rápidamente, pero se somete por plancha, nueve titulares y nueve suplentes.

SENADOR PRESIDENTE: Usted lo que sugiere es que sea por plancha.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo lo que sugiero es que se someta por plancha, que se mencionen los nombres y los nombres de los suplentes y que se sometan a votación.

SENADOR PRESIDENTE: No hay propuestas contrarias. Someto a la consideración del Pleno del Senado que el procedimiento de elección se haga mediante la alternativa de la presentación de planchas que contengan los nueve miembros titulares y los nueve miembros suplentes.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 PRESENTES
APROBADA**

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Honorables senadores y senadoras. Hasta estos instantes la República Dominicana, aunque tiene jueces en la Junta Central Electoral están ahí posiblemente hasta ahorita, de alguna manera están en una especie de limbo electoral y estamos prácticamente en los umbrales de la justa cívica del 2008, llegó la hora, colegas, de llevar nuevos inquilinos al máximo organismo electoral de la República Dominicana; este proceso generosamente incluyente, en una gestión extraordinaria de inclusión en la cual, proceso en el cual, todos los actores mediáticos principales de la República Dominicana han saludado la forma prístina, fluída, coherente y seria con que el Senado de la República ha llevado a cabo este proceso. En el momento de su culminación es posible que puedan surgir fricciones y contradicciones, es posible que no, pero la verdadera democracia se construye a partir de las contradicciones, a partir de las

coincidencias, colindancias. Miren, este proceso que ha llevado a cabo la Comisión Especial nos ha enriquecido institucionalmente, hemos contribuido a democratizar la democracia, que es un postulado, que es una exigencia permanente de ese actor viejísimo, pero nuevo para muchísimas gentes, que se llama sociedad civil. El Senado de la República tiene la facultad indelegable, constitucionalmente hablando, de escoger nueve jueces hoy y nueve suplentes y no terminará este día 21 de noviembre sin que de esta Sala salgan esos nueve jueces con sus 9 suplentes, no porque sea un deseo de este Senador atrevido, sino porque es una necesidad nacional, la República Dominicana está urgida, hay que involucrarse ya en los preparativos del próximo torneo electoral.

Tengo aquí una propuesta, no tiene que ser necesariamente acatada por todos ustedes, es la propuesta del Senador Charles Mariotty que yo espero que ustedes compartan.

Nuestro primer candidato fue propuesto por la Sala Vecinal por el Derecho a la Participación, entidad adscrita a Participación Ciudadana, por la Asociación de Grupos Culturales y Deportivos de Gualey y por el Club Cultural y Deportivo Manolo Tavarez Justo, es un Doctor con 35 o más de 35 años de edad, con más de 12 años en ejercicio, un profesional de prendas morales incuestionables, nos referimos al Dr. Jhon Guilianni; el Suplente del Dr. Jhon Guilianni, según nuestra propuesta, es el Dr. Rafael Evangelista Alejo, propuesto por el Partido Solidaridad Dominicana, la Universidad de la Tercera Edad y la Junta de Vecinos Unidad y Acción.

Nuestra segunda propuesta es la del Dr. Rafael Ramón Díaz Filpo, propuesto por la ADP, la Corriente Nacional Sindical, Consejo Nacional de Cooperativas, Unión Sindical de Trabajadores del Grupo Inversiones Villasul y otros muchos grupos, muchas organizaciones de la sociedad civil; como su Suplente nosotros proponemos al Dr. Eddy de Jesús Olivares Ortega, quien es un abogado que todos conocemos, ex Fiscal de la Provincia Santo Domingo y un profesional de reconocidísima capacidad y trayectoria.

Nuestro 3er. Candidato es el Dr. José Angel Aquino Rodríguez, sus amigos le dicen Jochy, ¿quién es José Angel Aquino Rodríguez? Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo con una maestría en Derecho Empresarial y Legislación Económica de la Universidad Católica Madre y Maestra; pero algo importante, profesor, conferencista, charlista, experto, gran conocedor de los sistemas electorales de los partidos políticos y ha sido consultor hasta de la Agencia Interamericana de Desarrollo; como Suplente proponemos al Dr. Francisco E. Cabrera Matos, quien fuera propuesto por la Fundación Justicia para Todos. Al Dr. José Angel Aquino Rodríguez lo propuso la Fundación Solidaridad, la Fundación Grupo Sol Saliente, una fundación de desarrollo de un campito de Las Matas de Farfán que se llama La Ranca, allá en las serranías de la sierra de Neyba y el Centro Cultural Dominicano - Haitiano.

Nuestra 4ta. Propuesta, es el Dr. César Francisco Félix y Félix, graduado en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, cuando la UNPHU tenía una de las mejores escuelas de derecho de la República Dominicana, con una pléyade, una constelación de estrellas jurídicas, de la jurisprudencia, del ejercicio de la abogacía en la República Dominicana; Diputado al Congreso Nacional por 3 períodos, Juez del Juzgado de Paz de aquel Cabral Remot que duerme plácido y despierta alegre al vaivén de las olas de la laguna, fue propuesto por él mismo; yo particularmente apoyo y espero que ustedes también apoyen esa osadía, el Dr. Félix y Félix dijo: -aquí estoy, me propongo-, y el Dr. Francisco Félix y Félix es nuestra 4ta. propuesta con el Dr. Polibio Isaura Rivas Pérez como el Suplente, quien fue propuesto por la Fundación para el Desarrollo de la Región Suroeste.

La 5ta. propuesta de esta plancha, que ojalá aparezcan más, Leyda Margarita Piña Medrano, catedrática, estrella rutilante del firmamento jurídico de la República Dominicana, maestra de excepción. El que no conoce a Leyda Margarita Piña Medrano

tiene problemas. Leyda Margarita Piña Medrano, graduada en la UNPHU Cum Laude, diplomado internacional en Prevención y Resolución de Conflictos, consultora legal, coordinadora académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y abogada de verdad y una conocedora, en materia constitucional, del derecho constitucional comparado, que no es cualquiera que le puede caer atrás; la Suplente de la Dra. Leyda Margarita Piña Medrano es la Dra. Josefina Montás Ureña.

Sexta propuesta, de éste no hay mucho que hablar, huelgan las palabras, a la sola invocación de su nombre todos sabemos que es un abogado sin ningún tipo de cuestionamientos, con experiencia electoral, de reciedumbre probada en los momentos en que se separan los hombres de los niños, ex Presidente de la Junta del Distrito Nacional, el Dr. Mariano Rodríguez Rijo, ex profesor universitario de la PUCAMAIMA y una persona de nombradía y a quien de alguna manera yo planteo, y espero que coincidamos que se merece un ascenso y además necesitamos en la Junta Central Electoral personas con experiencia, porque no todo se le puede dejar a los mandos medios, porque hay apremios, porque hay urgencias electorales; el Suplente, el Partido Humanista Dominicano, la Comisión Social Dominicana de Abogados, la propia Sala Vecinal por el Derecho a la Participación y la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos propusieron a Mariano Rodríguez Rijo; el Suplente es Genaro Silvestre Scroggins, es del Este, amante del guloya y del guabaverry como mi amigo Alejandro Williams.

Yo decía, antes de llegar a la 7ma. propuesta, que la Junta Central Electoral tiene un compromiso a la vuelta de la esquina, entonces, hay que ir escalonadamente, algunas voces dijeron: -limpien la Junta!- y de casualidad no hubo gente que propuso un despojo; de casualidad, Senador Cruz, no hubo gente que propuso un despojo. Yo, particularmente tengo una visión ligeramente diferente, yo creo que tiene que haber preparación, tiene que haber experiencia, tiene que haber madurez, tiene que haber alguien con la cabeza fría, pero que además tenga hasta capacidad didáctica y que con los brazos abiertos, cual Cristo de la cima de la Loma Isabel de Torres, de su tierra, Senador Vargas, reciba a los nuevos incumbentes, a los que llegarán a la Junta Central Electoral vestidos de la novedad, pero desconociendo prácticamente cómo opera; llegaron los nuevos Jueces a la Junta Central Electoral, ¿quién los recibe? ¿quién cual lazarillo del conocimiento los lleva de la mano? y les dice: "vengan, vamos a aprender aprendiendo"-? "nútranse de mis experiencias".

Mi 7ma. propuesta es el Dr. Roberto Rosario Márquez, ahora, ¿quién es el Dr. Roberto Rosario Márquez? Si me pongo a decirlo se agotarían las horas hasta de un reloj de arena similar al que hay en la zona colonial o allá en la Bánica de Elías Piña de Adriano Sánchez Roa, camino a Pedro Santana y a la famosa cueva aquella y donde las aguas rumorosas del Artibonito a veces nos baña; entonces Roberto Rosario Márquez fue propuesto por el Colegio de Abogados de la República Dominicana, por el Comisionado para la Defensa de la Constitución y de los Derechos Humanos, por el Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, por la Cámara de Comercio y Producción de La Romana, por el Colegio Médico Dominicano, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, bueno, si sigo leyendo duramos hasta mañana. El Suplente del Dr. Roberto Rosario es una abogada que cuando me senté allí en la Sala de la Asamblea Nacional quedé maravillado, cuánto talento en una mujer, hatomayorense, la Dra. Ada Elizabeth Barriola Lappot.

Mi 8va. propuesta es un ser humano extraordinario, pienso que en algún momento no fue citada debidamente y hasta la malinterpretaron; a veces hay gente que no entiende que la sociedad civil es fundamental para ese ejercicio necesario de peso y contrapeso que construye la verdadera democracia, pero la apuesta nunca deberá hacer a la sustitución de roles, sino de la complementariedad, de luchar por la pluralidad, de externar sus opiniones dentro de un ámbito de respeto. Nosotros estamos asumiendo un rol como poder del Estado en esta tarde, no hay una sólo acción humana, son extrañas las acciones

humanas que provocan unanimidad y como dicen en mi campo, allá en mi Provincia Esmeralda, nadie es cadenita de oro para gustarle a todo el mundo; algunas de nuestras decisiones hoy serán cuestionadas, pero lo primero que debemos decir aquí es que cumplimos cuando decíamos que no se iba a escoger un sólo miembro o miembra de la Junta Central Electoral que no hubiese pasado por ese tamiz y que no estuviese en esa lista de 41, el Senado fue coherente; dirán que esta Junta tiene un perfil partidista, yo en mis conclusiones de la presentación diré cuál es el perfil de la plancha que he presentado y que cada quien juzgue; algunos dirán -¡qué tremenda elección, qué Junta más buena!, la mayoría, porque esta plancha es buena, si ustedes votan por ella.

Pienso que es una mujer que aporta, que es una mujer necesaria en esta Junta Central Electoral, es un columna moral de la República Dominicana, reconocida en todos los ámbitos, nacionales e internacionales; a mí me enorgullece presentar aquí, ante la consideración de ustedes, a una mujer de su estatura, mi 8va. propuesta es la Dra. Aura Celeste Fernández, y la Suplente es, fíjense ustedes, una doctora. que fue propuesta por la Junta Agroempresarial Dominicana y por la Unión Nacional de Productores Agrícolas, una mujer extraordinaria también, la Dra. Josefina Abreu Yarull.

Mi propuesta para la Presidencia de la Junta Central Electoral y aquí me voy a permitir abusar de su tiempo, aunque algunos compañeros me están reclamando que finiquite, nuestro candidato a la Presidencia de la Junta Central Electoral es Lic. en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en el año 1977, con una maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Estudios para la Maestría en Pensamiento Social de la misma Universidad Católica Madre y Maestra, Postgrado en Derecho Penal de La UASD, miembro actual de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, profesor de la Escuela Nacional de la Magistratura, profesor del Programa de Actualización para Magistrados del Ministerio Público, fue Sub Consultor Jurídico 94-96, Procurador Fiscal del Distrito Nacional en el 1996, tiene una hoja de vida envidiable, nos referimos al Dr. Julio César Castaños Guzmán; para Suplente proponemos al Dr. César Jazmín Rosario.

Termino, colegas, diciéndoles a ustedes que esta propuesta que sometemos a su consideración, esta plancha, no busca más que una Junta Central Electoral imparcial, con veracidad, creíble, que real y efectivamente nos ofrezca en el año 2008 resultados fidedignos, rápidos y confiables; dejamos esta plancha a la consideración de ustedes. De contar con su aprobación, que Dios ilumine a estos 9 jueces, ¡que así sea! Amén y muchas gracias.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Honorables senadores y senadoras. La República Dominicana es uno de los países más organizados de todo el continente, tenemos entre 9,500 a 11,000 sociedades intermedias a pesar de ser un país relativamente pequeño, con apenas 8.5 millones de habitantes y esas sociedades intermedias han estado apoyando las decisiones, el proceso de selección de los jueces de la Junta Central Electoral por la forma correcta, diáfana, en que se ha llevado este proceso y la imagen del Senado está en la cima por esa conducta positiva y propositiva y nosotros apoyamos en sentido general la plancha a que ha hecho referencia el Honorable Senador por Monte Plata, Mariotty; pero queremos hacer una simple propuesta de modificación, dejando que la voz de mi conciencia se exprese. Tengo un hermano con los mismos rasgos semánticos que nosotros, abogado, economista, politólogo y agrónomo, con apenas un poco más de 30 años y quería presentar su currículum, su hoja de vida para optar por ser juez de la Junta Central Electoral, el Dr. José Alfonso Torres Ulloa, ha escrito más de 8 obras, un recio intelectual, y no quiero abundar más sobre sus condiciones porque es mi hermano carnal y me dijo: -Senador Mario, no voy a presentar mi hoja de vida porque no quiero que el país, que la sociedad perciba que he sido designado juez por el Senado de la República por ser tu hermano y no por mis condiciones académicas y mi reciedumbre moral-, y le

dije: -tienes razón-. Ahora quiero que la voz de mi conciencia se exprese en este Plenario, por esa razón fundamental quiero hacer una simple propuesta, una simple modificación a la plancha, que se pueda invertir los nombres de la 2da. Propuesta, que cuando la plancha plantea al Dr. Rafael Díaz Filpo como Juez de la Junta y al Dr. Eddy Olivares como Suplente, una propuesta simple, porque cuando la intención es servir al país no importan las posiciones, pero el Senado tiene la obligación de mandar un metamensaje positivo a la sociedad y yo pienso que invertir los nombres y que sea entonces el Dr. Eddy de Jesús Olivares el Titular Juez y que entonces el Dr. Rafael Díaz Filpo pase a ser Suplente, el Suplente estará en un bajo perfil y no podrá la sociedad decir, ni los medios mediáticos en un mundo que vive la 5ta. revolución de la información, que el Juez ha sido producto de la relación familiar con nuestro excelente, magnífico y amigo del alma, vocero y Senador César Díaz Filpo, por esas razones le estamos proponiendo a este Plenario esa simple modificación. Muchas gracias Sr. Presidente, gracias honorables senadores y senadores y espero el respaldo y la comprensión de ustedes con esta propuesta preñada de buena fe, pensando que el país y la democracia están por encima de los intereses particulares, grupales y hasta partidarios, los hechos pueden más que las palabras y ahí está la historia. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Buenas tardes Señor Presidente, el proceso que se ha iniciado en el Senado de la República de elegir los jueces de la Junta Central Electoral ha sido un procedimiento nuevo, un procedimiento que ha llenado de alegría al país dominicano porque por primera vez hay 243 aspirantes que se fueron eliminando y que se fueron descartando, creemos que eso nunca había ocurrido en el Senado de la República, donde los aspirantes a jueces tenían cada uno la participación y tenían la esperanza de ser jueces de la Junta Central Electoral. En ese sentido, durante varias semanas trabajábamos conjuntamente en la Comisión y fuimos viendo el perfil de cada uno de los candidatos aspirantes a jueces de la Junta Central Electoral. Creemos que habían muchos compañeros y compañeras que tienen una gran dedicación y pudimos, en ese entonces, ver cómo gente del interior del país estaban suficientemente preparadas para ser jueces de la Junta Central Electoral.

El Partido Revolucionario Dominicano le mandó una comunicación al compañero Mario Torres y a todos los compañeros senadores diciéndoles cuál es el candidato del Partido Revolucionario Dominicano como miembro de la Junta Central Electoral; el Presidium del Partido decidió y la comunicación es la siguiente:

DIO LECTURA A DICHA COMUNICACION

Estos 3 compañeros figuran en la última pre-selección del Senado de la República, lo que significa que les adornan los atributos y requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, en las normas del Senado y en la sociedad; respecto a los demás jueces apoyamos a personas de pensamientos independientes dispuestos a trabajar por los mejores intereses del país, siempre y cuando aparezca en el listado depurado por el Senado, agradeceremos distinguidos senadores acatar las decisiones del Precidium de nuestra organización en razón de que con ello contribuimos al fortalecimiento de nuestro partido.

"Hago esta aclaración para que conste en Acta que el Partido Revolucionario Dominicano tiene un candidato, que es Rafael Díaz Filpo y que tiene un suplente que es el compañero Eddy Olivares".

Para que nadie mañana del partido diga que no acató la decisión del Partido Revolucionario Dominicano; el presidium del Partido Revolucionario Dominicano el jueves pasado hizo una elección interna dentro de su partido para elegir su candidato y el compañero Eddy Olivares perdió en la convención del Presidium, perdió, entonces no podemos en el día de hoy, porque creemos que tenemos Súper Senadores, que no

necesitamos el partido para mañana querer imponer lo que el partido ha decidido.

apelamos al voto del Partido Reformista Social Cristiano, apelamos al voto de la Bancada del PLD para que el Partido Revolucionario Dominicano tenga su representante que eligió dentro de los Jueces de la Junta Central Electoral, para que nosotros hagamos un gran trabajo y se sienta un precedente en los partidos políticos, para que se respete la institucionalidad de los partidos políticos, porque parece que, queremos crear islas de poder dentro del Partido Revolucionario Dominicano; así que, compañeros Peledeístas, compañeros Reformistas, apoyamos democráticamente la plancha que presentó el compañero Charles Mariotty Tapia. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Señor Presidente, senadores, senadoras, colegas todos. La vida le trae a uno, a veces, momentos difíciles, momentos en que está en prueba la solidaridad, la amistad, el partido, y hasta la familia, muchas veces. Todo el que me conoce sabe que no soy hombre de contradicciones, ni soy polémico, que quede bien claro eso; pero esa comisión, a la cual respeto por el gran trabajo que ha hecho, tiene dos meses, aproximadamente, trabajando en la elección de estos honorables aspirantes a jueces; sin embargo, no nos podemos escudar en un partido, que lo sepa el partido y que lo sepa el país, el día 17, es cierto, hubo una reunión del Presidium, pero no fuimos convocados de manera oficial, y el día 21, el día de hoy, es que se me entrega una copia; además de eso, quiero decirle al partido que nosotros somos los que estamos facultados aquí para votar, y nosotros somos los senadores, y así como somos perredeístas y nadie puede cuestionar nuestro perredeísmo, ni dentro ni fuera del partido, también tenemos el derecho de que se nos tome en cuenta. Somos hombres de pantalones largos y no tenemos 29 senadores, apenas somos 6; no es que somos súper senadores, somos senadores que nos respetamos, y lo que yo he ostentado como Senador, lo gané en buena lid y no fui con un dedo, ni por el partido; sino por mi pueblo que me dio ese voto soberano. Hoy me siento Senador, me siento importante, y quiero que sepa el partido que los senadores somos importantes. El hombre que falta a su palabra, que cave su propia tumba.

Yo apoyo la moción del Honorable Senador Mario Torres, y no porque tenga nada personal, muy por el contrario, respeto, admiro y goza de mi afecto mi gran colega Díaz Filpo, pero no estamos haciendo nada incorrecto, de los tantos miles y miles de perredeístas, el partido escogió tres, nosotros estamos escogiendo uno de ellos; de los tres que tienen los mismos requisitos que tienen los otros. Entonces yo apoyo y secundo en todas su partes la propuesta del Honorable Senador Mario Torres, y espero que ustedes también sean solidarios, que no solamente se hacen las cosas de un sólo lado, que se necesita el concurso de todos para obtener los objetivos deseados y los objetivos que quiere la sociedad. Gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Presidente, colegas. Nosotros hicimos una propuesta buscando más que nada, al valorar, estudiar las hojas de vida, los curriculums, el ejercicio profesional de todas estas personas, nosotros estábamos pensando esencialmente en el grado de certeza, de independencia, de legitimidad, de objetividad de la Junta Central Electoral por venir. Viendo la discusión que se ha originado, enterándome de la existencia, ya digamos oficial de esa carta, pienso que en todo caso, mi propuesta esencialmente busca una Junta Central Electoral Dominicana, no de ningún partido político. Una Junta pro elecciones, confiables, que no traigan traumas post-electorales. Visto ese enfrentamiento, esas diferencias, y digamos que actuando hasta en función del hecho de que, hay un planteamiento de tres nombres, yo acojo la enmienda realizada por el Senador Mario Torres, yo acepto el cambio de Díaz Filpo a la suplencia, y Eddy De Jesús Olivares Ortega en la titularidad.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Ahora si la cosa cambia y se pone color de hormiga, porque el Partido Reformista quiere dejar constancia aquí que por solidaridad con el vocero de la bancada del PRD, estaba de acuerdo con que el Señor Díaz Filpo fuera escogido como Juez Titular de la Junta Central Electoral según la propuesta que hizo brillantemente el Senador Mariotty, pero ahora, el Senador Mariotty ha expresado que se acoge a la modificación que ha hecho Torres, y nosotros estamos de acuerdo con el contenido entero de la plancha que ha presentado Mariotty; ahora tenemos que estar de acuerdo con la plancha ya modificada por que él la ha aceptado.

El Partido Reformista se solidariza con la plancha de Mariotty, y deja constancia, que prefería que la modificación a dicha plancha no se hiciera; pero no tenemos más remedio que votar por ella ya modificada porque él lo ha admitido implícitamente.

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Buenas noches, Señor Presidente y distinguidos senadores. Me parece a mí que, por lo menos en el PRD, una estructura se reunió y seleccionó un candidato, pero también quiero dejar constancia aquí y en el mismo espíritu del colega Alegría, de que el Partido Reformista no ha reunido ninguna estructura, ni Comisión Política, ni Comisión Ejecutiva; simplemente mandaron una carta, que puede estar firmada por Dios, pero no es una carta de la estructura del partido. De manera que si yo fuera a escoger, estaría más de acuerdo cuando se reúna la estructura. Quiero que esa constancia quede aquí, porque como dijo el Senador Alegría, yo votaré y siempre haré lo que crea que tengo que hacer atendiendo mi conciencia; por eso me pasé más de la mitad de mi vida en organizaciones políticas no tradicionales. El Partido Reformista hace una propuesta que no ha sido del conocimiento de ninguna estructura. De ahí que yo digo que si valoramos, tiene más credibilidad, más derecho donde hubo estructura, por eso si el Senador Díaz Filpo acoge la primera propuesta, yo votaría aunque votemos él y yo sólo, porque creo que los partidos tienen que reunir sus organismos, y que ninguna persona, no importa el cargo que ocupe, puede estar por encima de esos organismos, y eso ha pasado en el Partido Reformista.

De manera que si el colega Senador de Azua levanta la propuesta yo voto por esa, porque creo que, excepto esos inconvenientes que se han dado ahí, la propuesta que ha hecho el colega de Monte Plata, ha sido una propuesta equilibrada, con personas importantes, y creo que nosotros le vamos a dar un buen mensaje al país con el proceso que se ha hecho; sin embargo, el llamado que quiero hacer es, que si alguien representa un partido, ese partido tiene estructura, y ese partido tiene que reunir sus estructuras, y no que se manden cartas como se hizo en la pasada Junta Central Electoral, hubo gente recomendadas por el Partido Reformista que ni siquiera los que llevaron la carta sabían cuáles nombres llevaban, y creo que esas son cosas que tienen que irse superando. Muchas gracias.

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO: Senadores y Senadoras, yo pienso que el senador Charles Mariotty ha hecho al país y al Pleno del Senado de la República una propuesta que tiene la aceptación y el consenso de la mayoría de las bancadas, pienso que tienen prestigio cada uno de los candidatos a conformar la Junta Central Electoral, sus titulares y sus suplentes; pienso que la comisión desde el principio, la comisión que designó el Senado de la República para ser propuesta a este Pleno, hizo un trabajo extraordinario, reconocido por toda la sociedad dominicana y que debe culminar el Senado de la República con la grandeza de apoyar una Junta Central Electoral que no le cree problemas al país, una Junta Central Electoral creíble, una Junta Central Electoral que la comunidad política y toda la sociedad dominicana se sienta conforme y con confianza en la misma. Pienso que el Senador Mario Torres ha hecho una modificación que yo creo que es válida, nos habíamos comprometido en el sentido de que el Senado de la República iba a designar sin ningún tipo de influencias de las distintas fuerzas políticas, una Junta Central Electoral que la sociedad se sienta con ella, repito en confianza, con la modificación que le

ha hecho el Senador Mario Torres, yo pienso que se completa perfectamente una Junta Central Electoral que toda la sociedad dominicana pueda creer en ella, de manera que pido, con mucho respeto, a este Pleno del Senado de la República votar por esta Plancha que presentó el Senador Charles Mariotty con su modificación de cambiar un Senador por otro, de cambiar a Díaz Filpo como suplente, como miembro y designar a Eddy Olivares como Titular, muchas gracias.

SENADOR JESUS VAZQUEZ MARTINEZ: Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras; yo he estado observando el listado de precalificados que hizo la comisión y la verdad es que para mí resultó ser una sorpresa, que un joven de las condiciones intelectuales y respaldado, yo creo que con la mayor cantidad de instituciones de la sociedad civil representativa de gran parte del país, como Julio Simón Lavandier no estuviera dentro de las personas preseleccionadas; yo no sé cuál criterio se utilizó, pero si vamos por el asunto de la sociedad civil, yo pienso que el fue de los que obtuvo una mayor cantidad de respaldo, si tuviéramos en cuenta que este hombre, además de un representante de la iglesia, Diácono, una persona de una conocida experiencia en manejo electoral y una persona con múltiples condiciones y cuando vemos que ni siquiera como suplente se le incluye, entonces obviamente, nosotros pensamos que no conocemos cuál fue el criterio utilizado, de todas maneras Señor Presidente, yo he visto que aunque no se quiera admitir aquí, evidentemente los partidos políticos han tenido una participación en la escogencia de los candidatos a jueces para la Junta Central Electoral y si hay una participación de los partidos políticos y obviamente, los demás partidos políticos de una forma o de otra señalan quienes quieren que los representen en las posiciones, yo pienso que se sentaría un mal precedente, en este Senado de la República, si no se atiende una solicitud hecha por un partido político que ha señalado quien es el candidato de su preferencia, sería eso Señor Presidente un error de parte del Senado de la República concluir con la elección de los jueces de la Junta, cambiando lo que ha sido una decisión tomada por un partido político y obviamente no podemos decir que aquí no hay jueces que pertenecen a partidos políticos, porque evidentemente que los hay; entonces Señor Presidente, yo voy a proponer que la propuesta original hecha por el distinguido Senador de la Provincia de Monte Plata en el sentido de los nombres de los jueces mencionados y propuesto por él, se mantenga en su posición original y ojalá, Señor Presidente, se pudiera valorar la propuesta que hemos hecho de este prestigioso joven, quien en las vistas publicas que se hizo en el Senado de la República y en la comparecencia que se le llamó y en los contactos que se hicieron con él, fue una de las personas que tuvo una de las mejores calificaciones, ojalá se pudiera valorar el nombre de Julio Simón Lavandier y ojalá, Señor Presidente, que se pudiera valorar el respeto que debe de existir de decisiones tomadas, yo pienso que en ese sentido hemos sido respetuosos de las propuestas hechas por las bancadas de otros partidos políticos y ojalá también se sea respetuoso con la propuesta hecha por el vocero del Bloque de senadores del partido Revolucionario Dominicano, el distinguido colega César Díaz Filpo.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, yo estoy seguro que se ha debatido ya ampliamente el asunto que nos compete con este punto, que todo el país ha estado esperando la decisión de nosotros como Senado de la República, yo creo que seguir escuchando opiniones y escuchando propuestas y contrapropuestas es dilatar mucho el tiempo para conocer esto, yo considero que se han debatido ampliamente las aspiraciones y las pretensiones y las posiciones encontradas que han surgido y por eso yo propongo que se cierren los debates y que nos aboquemos a conocer la designación de los miembros de la Junta Central Electoral en este momento, esa es una propuesta que hago, que quiero que se tome en consideración.

SENADOR PRESIDENTE: Si, pero habían solicitado la palabra, los senadores German Castro, Amílcar Romero, César Díaz Filpo y Félix Nova, yo creo que podemos someter, el

cierre de los debates con la condición de que esos senadores que habían pedido la palabra con anterioridad a esa propuesta de procedimiento, se le conceda el turno.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Pero yo estoy de acuerdo que se cierre el debate.

SENADOR PRESIDENTE: Si, pero que esos senadores habían pedido la palabra, con anterioridad al Senador Prim Pujals e inclusive, el Senador German Castro, que viene hoy por primera vez, el vice vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana y el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano porque óiganme, lo que estamos tratando aquí, no es cualquier punto y esto no podemos festinarlo, no es cualquier punto, estamos tratando aquí, apelando a lo que establece a la Constitución de la República, que es una atribución que le confiere al Senado de la integración de los miembros de la Junta Central Electoral, se ha presentado un inconveniente, entre la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, que yo creo que debe merecer la atención de todos nosotros y procurar una salida honrosa porque hasta este momento, todo venía marchando un 100%, pudiéramos decir, felizmente, pero ahora con esa propuesta de procedimiento que hace el Senador Prim Pujals pudiera aprobarse, pero con la condición de que se le confiara la palabra a los senadores que ya habían pedido con anterioridad un turno, porque insisto, estamos tratando un punto muy importante y por demás trascendente para el Senado de la República y que, lo que es más importante, tiene a la sociedad dominicana puesta su atención sobre este órgano legislativo, ¿Usted acepta, Senador?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Para no parecer descortés, déle la palabra, pero yo digo y estoy seguro que la mayoría aquí están conteste de que esto no se ha tratado en una forma festinada, Usted como Presidente y como miembro de esa comisión que trabajó durante dos arduos meses en la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral, deben sentirse satisfechos porque es primera vez que eso se hace, número uno, número dos, esto no se ha llevado como caña para el ingenio, aquí tenemos suficiente tiempo debatiendo los temas, ahora, hoy toma posición un nuevo colega, Usted lo solicita, déle la palabra a la mayor brevedad y yo mantengo mi moción.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Yo solicito que a mí como proponente también hay que darme la oportunidad, o aprobamos la posición que ha hecho el senador o Usted entonces abre el debate, porque hay una propuesta ya elaborada, yo soy el autor de la modificación, se han referido a nosotros, en términos que yo no lo hago con los otros y yo tengo también el derecho de ripostar algunas cosas y quiero entonces que se me permita a mí responder las alusiones, que no voy a llamar tampoco indelicadas, perdono a mis colegas de bancada que se han referido quizás en términos no adecuados, pero no soy un hombre de polémica, yo lo que quiero es contribuir a una Junta Central Electoral con la suficiente credibilidad, entonces si se permite hablar cuatro senadores más, yo le pido que por favor, se me permita a mí ripostar algunos conceptos, muchas gracias Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Retiro la moción para que los distinguidos colegas puedan hacer uso de las opiniones que todavía tienen que externar.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente, con el permiso del vocero de nuestro partido, hace un momento, respetando la institucionalidad de los partidos, logré el apoyo de la mayoría de los senadores para aprobar la terna para que yo sea senador hoy, entonces yo considero que ese respeto a la institucionalidad debe seguir y mal pudiéramos nosotros, es un pleito que en realidad nosotros no teníamos que inmiscuirnos, es un asunto del Partido Revolucionario Dominicano, pero nosotros tenemos que justificar el voto que vamos a dar por una determinada plancha y en ese sentido, volviendo a decir que debemos respetar la institucionalidad de los partidos, ya que nos han hecho el favor de respetar la institucionalidad del Partido Reformista en estos

momentos, yo después de consultar con el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, hemos determinado que por el respeto a esa institucionalidad del Partido Revolucionario Dominicano, vamos a votar por la plancha que originalmente presentó Charles Mariotty, Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Presidente, estoy en el Senado a partir del día 1994. Cuando en el año 1996 el Partido de la Liberación Dominicana, ganó las elecciones y fue a la Presidencia de la República, el compañero Jaime David Fernández Mirabal era Senador por la Provincia Salcedo y al ser electo Vicepresidente de la República, enviaron una terna, el Partido de la Liberación Dominicana y fue acogida como la envió al partido; Amable Aristy Castro ha renunciado en dos o tres ocasiones aquí en el Senado de la República y el Partido Revolucionario Dominicano también ha hecho lo mismo y ha hecho lo que el Partido Reformista y el Partido de la Liberación Dominicana en ese tiempo, crear que la institucionalidad de los partidos políticos se mantenga, porque en el Senado de la República se ha hecho eso siempre, que los partidos políticos son los que deciden en momentos determinados quién los va a representar como Diputado o quién los va a representar como Senador y ocurrió en el día de hoy donde el Partido Reformista acaba de designar al compañero German Castro como Senador en una terna de tres y siempre se elige al número uno y se escogió al compañero German Castro.

Creemos que si en el día de hoy el Senado de la República no escoge al candidato que ha presentado el Partido Revolucionario Dominicano estamos dando un mal ejemplo en el Senado de la República y una cosa que se ha hecho ley en el país a través de los años, se va a convertir en que cada quien pueda venir aquí y proponerse y buscar el apoyo de uno u otro bando, tenemos que respetar los partidos políticos, que son la esencia de la democracia, la esencia de convivir y no es verdad que en esta Junta Central Electoral, no hay políticos, hay políticos como en la vida entera, como en todos los sitios, porque ningún dominicano, no tiene esencia política porque las personas más políticas son los dominicanos; repetimos, el Partido de Revolucionario Dominicano mandó su candidato a Juez de la Junta Central Electoral y nosotros esperamos el concurso del Partido Reformista, el concurso de la bancada del PLD para seguir cumpliendo con lo que han creado los partidos, con los acuerdos a que los partidos han llegado internamente para que sean sus representantes, Señor Presidente, si no se hace eso en el día de hoy, estaremos sembrando un mal ejemplo, porque hoy son ustedes y mañana serán los Reformistas, pasado mañana será el PLD y así sucesivamente, yo quiero contar con el voto del Presidente del Senado y con el voto de todos los senadores, muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, le debo decir a Usted, a los senadores y senadoras del Bufete Directivo y a los compañeros senadores del Partido de la Liberación Dominicana y a los senadores del Partido Reformista Social Cristiano que ya la matrícula está completa con el Senador German Castro con quien tuve la honra de ser Diputado junto con él y realmente su presencia aquí, me llena de mucha alegría y también a los senadores del Partido Revolucionario Dominicano que este turno al inicio yo no pensaba tomarlo, pero yo soy de los senadores que viaja todos los días a su provincia, a Monseñor Novel; una de las cosas que mi provincia le criticaba a los legisladores que se quedaban en Santo Domingo y entonces, como estamos concientes que nuestro papel es de representar y de estar todos los días escuchando los diversos problemas de gente que nos busca, viajamos todos los días, entonces el turno lo he tomado porque yo siento una emoción tan grande, que de no tomar el turno, como sé que los infartos dan por emoción, tanto negativa, como positiva, hoy realmente es un día de mucha emoción para mí, este día yo lo comparo con el día que nació Marieli Nova, mi hija mayor que tiene 14 años, porque en toda la campaña electoral y seguro que los senadores que están aquí del Partido de la Liberación Dominicana vivieron la experiencia que nosotros vamos a contar, la mayoría de la gente cuando nosotros anduvimos, los mano a mano, una de las cosas que nos pedía era que en el Senado votáramos para darle a la República Dominicana

institucionalidad y siempre el tema de la Junta lo mencionaban y hoy yo siento orgullo, se lo digo con el alma, tal vez no se lo digo como lo diría el colega Charles Mariotty, que domina, es una especie de poeta, literato, yo se lo estoy diciendo de la forma como yo lo puedo expresar, pero realmente es un día de emoción porque nunca me convocó el Partido de la Liberación Dominicana a mí para decirme cuales iban a ser los miembros de la Junta y eso a mí, siento que mi partido me ha respetado y me ha dejado que yo cumpla mi papel como Senador de la República, compañero Presidente Reinaldo Pared Pérez, de la Provincia Monseñor Novel. No quiero herir a nadie con mis palabras, pero cuando me hablan de carta de partido pienso "señores y es que vamos a volver a la época pasada", yo le debo a ustedes, sin el ánimo de herir a nadie, decirles la experiencia que nosotros vivimos el día 16 de mayo como a las doce de la noche, cuando vivían llamando a uno para decirnos "que se van a robar las urnas, que van a hacer esto, porque había un supervisor que lo envió la Junta y esto". Yo pienso que nosotros hoy le estamos diciendo a la República Dominicana y a tantas gentes jóvenes que tienen aspiraciones de ocupar los puestos que nosotros hoy ocupamos, gentes de los barrios, de los campos, de provincias lejanas, le estamos diciendo que pueden postularse para cualquier posición y que en la Junta Central Electoral no van a tener el problema de que Usted ganó y salió ganando entonces el que tenía menos votos, porque la forma como eligieron el personal, en este caso los jueces, obedecía a intereses políticos, por eso Señor Presidente, de Usted, de la comisión que trabajó, siempre me sentí representado y hoy debo decirlo aquí por las razones que nosotros expusimos hace un momento para evitar realmente que la emoción que yo tengo me provocara en el camino de Villa Altagracia, Piedra Blanca o antes de llegar a donde yo vivo, un infarto, porque realmente es un día que yo siento que mi partido, el de la Liberación Dominicana, le ha cumplido al pueblo dominicano y eso para mí que tengo 27 años en ese partido, es motivo de orgullo, ivasta ya! de juntas de personeros políticos, si no de hombres y mujeres que realmente reúnen las condiciones de las que señaló de manera sabia, el Senador Charles Mariotty. Presidente, gracias por la oportunidad que me brindó y Usted a contribuido con mi salud y con mi vida.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, cuando el recién estrenado Senador German Castro, dice que ha consultado conmigo lo que va a decir es cierto y como dicen que rectificar es de sabios, nosotros queremos expresar aquí con claridad, que es precisamente esa carta lo que libera al Senado de la República de escoger un hermano de un Senador en forma caprichosa o capciosa; el Senador Díaz Filpo, no ha presentado a su hermano, lo ha presentado un partido y las presentaciones que un partido político hace para determinados cargos, deben merecer el respeto y el apoyo de los otros partidos, si esa persona realmente cumple con los requerimientos exigidos para desempeñar esa posición. Desdeñar una recomendación de un partido para la ocupación de un cargo, sí que es un mal precedente, hubiese sido un mal precedente si hace un par de horas, las bancadas distintas que representamos aquí a los partidos políticos, hubiesen escogido el tercero de la lista en vez del primero, se me dirá, pero bueno, son casos distintos, pero yo quisiera saber cómo se sentirían los colegas del P L D, si en alguna ocasión su partido mandara una comunicación diciendo que le apoyen a determinadas personas y nosotros aquí las desdeñamos, vamos a ver cuál de las dos cosas contribuye a la creación de un mal precedente, de qué vale entonces, que los partidos políticos agrupen una cantidad tan grande de personas, ¿o no representan a nadie los partidos políticos?, solamente es el nombre, no son entidades que aglutinan también a muchos dominicanos, con los mismos derechos que los de la sociedad civil, llámese Participación Ciudadana, FINJUS o como sea; entonces yo como político, como representante de un partido político y como vocero de un partido político y como solidario con un Senador que no ha propuesto a nadie, no me queda más camino que respaldar la plancha original del Senador Mariotty y pedirle a ustedes que reflexionen y que no desdeñemos al Senador, ni al partido que el representa, votemos por esa plancha, en el entendido de que no estamos haciendo nada malo, gracias.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias Presidente, lo cortés, no quita lo valiente, la democracia es eso, el ejercicio de las palabras, de las diferencias, de las posiciones encontradas, pero quiero aclarar lo siguiente a los señores senadores de la bancada del Partido Reformista: el Senador Pedro Alegría y quien lleva las palabras somos altos dirigentes del PRD, por suerte, los dos senadores más votados en las pasadas elecciones, 62% y 54.8%, victorias contundentes, liderazgos transversales, acaso creen ustedes que estamos desafiando una decisión partidaria, imiren colegas senadores! yo recibí esta carta, vivo en la República Dominicana, no he faltado a una Sesión en mi trabajo, ni faltaré, salvo si estoy fuera del país, mi provincia votó por mí para representarla, esta carta me llegó a las cinco de la tarde, 4:56 P. M. hoy aquí, no la conocía, vivo en República Dominicana, en mi provincia, con mis hijos y mi esposa y paso aquí de lunes a viernes cumpliendo con mi deber como Parlamentario, en consecuencia no es un desafío a mi partido; igual la recibió Pedro Alegría a las 4:56 de la tarde.

En segundo lugar el Presidium del partido donde se discutió el tema, es un organismo consultivo, no ejecutivo, por lo tanto, no es un desafío al PRD, yo soy perredeista, lo seré hoy y mañana y no importa la decisión que puedan tomar y pienso que se comete un grave error con traer esta carta aquí; cuando la sociedad dominicana estaba convencida y habíamos enviado el mensaje de que la intromisión de los partidos políticos, de forma directa le hacían daño al proceso, pero actuamos de manera increíble, no estamos conectados con el país de hoy, con una sociedad que quiere una actuación diferente de los actores políticos, desafiamos la sabiduría del pueblo y esta carta es un flaco servicio a la democracia y un flaco servicio a la buena imagen del PRD; si cómo no, como le hicimos un flaco servicio también cuando apoyamos de manera descabellada e indelicada una huelga, natimuerta, natimuerta y nos dimos una auto puñalada política sin necesidad, yo estoy haciendo un ejercicio no contra nadie, si no a favor de la democracia, sino a favor de que haya luz en el camino político, de ninguna manera es un desafío, ni al bloque de mi partido, ni al partido, es sencillamente, diciéndole "no es el camino correcto", porqué no convocar a los senadores y discutir con nosotros el tema, sin embargo nada, no se nos convocó y se trae minutos antes, comenzada la Sesión esta carta, entonces es importante que los colegas senadores de la bancada de la oposición tengan el conocimiento, la información, naturalmente han planteado posiciones muy decentes, muy correctas, pienso que nuestro vocero, un poco enfadado quizás, es natural es un ser humano ha hablado de súper senadores, ha hablado de desafíos en términos, que no son los nuestros, sin embargo, nosotros perdonamos esos términos independientemente de que sean hirientes y yo quisiera que el tema se discuta mañana en el partido, que se discuta frente a la sociedad, pero pienso que nuestra propuesta la sociedad, la República Dominicana y mi partido, en el futuro inmediato y en el futuro a largo plazo me lo va a agradecer porque tenemos que cambiar las actitudes si queremos conectarnos con el país de hoy, el país de la información y si queremos cultivar los liderazgos transversales que son tan importantes en el siglo XXI, quiero Señor Presidente como proponente que está ampliamente debatida, hacer mía la propuesta del brillante Senador de Samaná Prim Pujals y pedirle un cierre de debate y que someta la moción a la consideración del Plenario y que sea la mayoría, como ejercicio democrático, el que decida realmente la composición de la Junta Central Electoral con esta simple modificación, porque yo no he hecho nada del otro mundo, es simplemente, es más, hasta la previa propuesta que han traído en esta carta, en esta carta, error, es simplemente invertir el orden de los nombres, si el interés es servicio al país, sírvele como titular o sírvele como suplente, el hombre público está para servirle al país, a los más sanos intereses, yo no he traído del mundo de los muertos un cadáver para presentarlo, no, he traído a un joven de mi generación, a una expresión moderna, a que vaya como titular a refrescarla imagen del PRD, hasta para refrescar la nueva Junta Central Electoral, porque Edy Olivares reúne y lo sabe el país su comportamiento, las mayores y las mejores condiciones para representar con dignidad, no a un partido, a la sociedad dominicana en la Junta Central Electoral, así Señor Presidente, colegas senadores y senadoras que pido un cierre de debate y que se someta la propuesta a la

consideración del Plenario, muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente, nos acogemos a la propuesta del Senador Prim Pujals y secundada por el Honorable Senador de Dajabón, ya que han sido debatidos todos las motivaciones y justificaciones en la selección de los jueces a fin de que sea cerrado el debate y que sea votado en este momento, muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a someter a la consideración del Pleno, el cierre de debate, pero yo voy a agotar un turno.

Someto a la consideración del Pleno del Senado la propuesta de cierre de debate del presente punto. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL CIERRE DE DEBATE**

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someter las dos propuestas, porque definitivamente hay dos con la nueva posición que asumió el Senador Noe Sterling Vázquez, yo quiero hacer uso de la palabra aunque sea de manera resumida. Quien les habla es el Secretario General del PLD, quien les habla es el Presidente del Senado de la República, pero cuando he venido aquí a desempeñar mis funciones como Senador y como Presidente del Senado, sé muy bien las responsabilidades y las obligaciones que he asumido y excúsenme que hable en primera persona; este proceso de escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral, que inició el Senado de la República con la conformación de esta Comisión Especial, ha sido elogiado casi por todos los sectores de la sociedad dominicana y creo que ello ha sentado un precedente sumamente importante y por demás trascendente porque sino se le despojan al Senado de la República de las atribuciones que actualmente le confiere la Constitución de designar a los miembros de la Junta Central Electoral, habrá que hablar si se le mantienen las atribuciones, insisto al Senado de la República, antes y después de este proceso de escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral, porque este proceso ha brindado y dado la oportunidad a la sociedad dominicana de participar, de consultas, ha sido un proceso incluyente y que la sociedad toda ha tenido la oportunidad de escrutar, de observar.

Ciertamente se ha presentado este inconveniente en la Sesión del día de hoy, pero no creo que ello vaya a hacer abortar este hermoso proceso, son cosas de la democracia y sobre todo de escenario como éste, como son los parlamentos o los congresos, según los casos, que le brindan la oportunidad a los representantes de las sociedades, de los partidos políticos o de otras organizaciones, de debatir con la franqueza y la sinceridad que nos brinda el diálogo, las ideas, las posiciones y los pareceres.

Se han presentado en el día de hoy 18 nombres, hombres y mujeres, 9 para desempeñar las funciones de titulares, los nueve restantes para desempeñar las funciones de suplentes y los nombres que han sido presentados en el día de hoy, podemos decir, con toda seguridad, que en caso de aprobarse una o cualquiera de las dos planchas que se han presentado en la noche de hoy, nos brindan y le brindan la oportunidad a la sociedad dominicana de contar, a partir de su designación, con una Junta Central Electoral integrada por hombres y mujeres que le ofrecen la garantía y la seguridad de que arbitrarán los procesos electorarios por venir que le correspondan con absoluta diaphanidad y transparencia porque su hoja de vida así lo indica, creo pues, colegas senadores, colegas senadoras, que terminemos felizmente con la escogencia de los integrantes de lo que será la nueva Junta Central Electoral, que no solamente tiene por delante la organización de los procesos comiciales del 2008 o del 2010, sino que también tiene otras tareas tan prioritarias y tan importantes como la organización de los procesos

electorales por venir y hago referencia de manera fundamental a lo que ha sido demandado históricamente y tradicionalmente por toda la República Dominicana de que de una vez y por todas este país pueda contar con un registro civil de estadísticas vitales, confiables que es tan importante o más importante que la organización de los procesos electorales.

Someteré como es el deber a la consideración de ustedes las dos planchas que han sido presentadas, porque resulta que el Senador Mariotty presentó una plancha originalmente, luego a su vez el Senador Mario Torres Ulloa le introduce una ligera modificación que el Senador Charles Mariotty acepta, pero resulta y viene a ser que el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano ha hecho suya la propuesta original del Senador Charles Mariotty y por eso estoy en el deber de someter a la consideración de todos ustedes ambas propuestas; la primera, la original presentada por el Senador Mariotty hecha suya por el Senador Noe Sterling Vázquez y la segunda con las modificaciones introducidas por el Senador Mario Torres Ulloa, en ese sentido someto a la consideración, voy a someterla mencionando titulares y suplentes.

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Presidente lo que procede no es someter la modificación y luego la plancha? Porque lo que se hizo fue una plancha y se planteó una modificación por el Senador Mario Torres.

SENADOR PRESIDENTE: Si, y él la acogió, con lo que vino a ser una nueva propuesta, pero el Senador Noe Sterling Vázquez, asumió la primera, entonces por eso hablo procedimentalmente de que se trata de dos propuestas, porque al acoger las modificaciones el Senador Mariotty es una nueva propuesta, pero al retomar el Senador Sterling Vázquez, la original existen dos propuestas. Estoy en el deber de someter la última que fue la propuesta modificada acogida por el Senador Charles Mariotty que sería la siguiente: Para Presidente el Señor Julio César Castaños Guzmán, suplente del Señor Castaños Guzmán César A. Jazmín Rosario y los miembros serían los siguientes: José Angel Aquino Rodríguez Titular, Francisco E. Cabrera Mata, suplente de ese Señor, César Francisco Félix tercer miembro titular, Polibio Isaura Rivas Pérez suplente de ese tercer miembro, cuarto miembro Aura Celeste Fernández titular, suplente de ese cuarto miembro Josefina Abreu Yarull, como quinto miembro titular el Señor Jhon Guilianni y su suplente el Señor Rafael Evangelista Alejo, la propuesta número seis con la modificación sugerida por el Senador Torres Ulloa como sexto miembro titular el Senador Edy Olivares, suplente Rafael Ramón Díaz Filpo, séptimo miembro titular la señora Aleyda Piña, suplente Josefina Montás Ureña, octavo miembro titular Mariano Rodríguez Rijo, suplente Genaro A. Silvestre Scroggins y noveno miembro titular Roberto Rosario, su suplente la Señora Ada Elizabet Barriola Lappot; los que estén de acuerdo con esa propuesta que acabo de leer que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA COMPOSICION DE ELECCION A JUECES**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar vamos a proceder al pase de lista y levantar la misma y a la vez que convocaremos para el próximo martes, que contaremos a 28 de noviembre a las tres, horas de la tarde, recordándole que tenemos una visita de legisladores de la hermana República de Haití que recibiremos en el despacho del Presidente.

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICE-PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS : SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (29)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS. (2).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ. (1)

CIERRE DE LA SESION:

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y convocamos para el próximo 28 del corriente mes a las 3:00 P.M.

HORA 8:25 P.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Amarilis Santana Cedano
Secretaria

Diego Aquino Acosta Rojas
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.

Taquígrafa Parlamentaria